

Ayuntamiento de Don Benito
Libro
de
Actas de Sesiones
año 1.909.



Provincia de Badajoz

Año de 1.919

Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos





Ayuntamiento de Don Benito

Año de 1919

Acta n.º 1.

Presidente

D. Esteban D. José María Estrada y Ruiz

Concejales

D. José Iturrizalde

D. Rafael Rayo Ruiz

D. Maximiliano Ruiz

D. Manuel Domercq

D. Alejandro Cirvel

D. Félix Barja Garcia

D. Celestino Iturrizalde

D. Antonio Lidon

D. Manuel Martín

D. Sabino Davila

D. Florencio Hidalgo

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil novecientos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los señores del margen para celebrar la sesión extraordinaria anunciada y convocada en forma el día de anteayer, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once por haber mayoría del total de veintidos, y por el Secretario di lectura del acta de la ordinaria celebrada el veintidós de Diciembre último, que fue aprobada sin discusión.

Leído en seguida el art.º 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877 que previene la formación y publicación en este día de las listas de Concejales y de un número cuadruplo de vecinos con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, se procedió a comprobar con sus antecedentes los datos tomados; terminada cuya operación, el Ayuntamiento acordó dar por formadas en el acto dichas listas para Comisionarias de Senadores, Comisionarias de los veintidós Concejales de que la Corporación se compone hoy; pues hay una vacante por defunción y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes por Territorial e Industrial,

y exponerlas desde luego al público hasta el día, veinte, a los efectos del art.º 26. de citada Ley.

Y por no comprender otro asunto la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las doce y cuarenta de que yo el Secretario certifico.

~~Juan M. Madrazo~~ ~~Juan Martin~~
~~Mora~~

Antonio Lidoncia Maximiliano Turillo
Manuel Gamon José A. Gortázar

Alejandro Gervola
Rafael Naya ~~del~~ Felicit Pasayo

Cebalino Carrasco
Therens H. Borja ~~del~~ Pablo Davila

~~del~~ Pedro Carabante
no

Acta n.º 2.

Presidente
D. Manuel S. Fernández
Secretaría y Min.
Concejales

D. Rafael Naya Min.
D. Manuel S. Fernández
D. Antonio Lidoncia
Monteagudo
D. Pablo Davila Diaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a cuatro de Enero de mil novecientos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día dos por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta a las once y yo el Secretario di la lectura del acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada sin discusión, quedando por tanto ratificado el acuerdo sobre formación de listas electorales para compromisarios de Senadores que dicha sesión contiene y pasándose en seguida a tratar de las

asuntos que el orden del día comprende en los cuales la Corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Enero por capítulos del presupuesto de Gastos, que suma trece mil ciento cincuenta pesetas, según la oportuna propuesta de la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Diciembre anterior.

Aprobar en veintiuna pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar nichos y colocar lápidas en el Cementerio.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Miranda Tejero por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en Diciembre último.

Aprobar en treinta y seis pesetas la cuenta de Manuel Sosa Roman por doce sacos de picon para los braseros de las oficinas municipales.

Aprobar en cuatro pesetas una cuenta de Manuel Camacho Moreno por alojamiento de Guardias Civiles en Diciembre último.

Aprobar la reforma que la Comisión de Hacienda propone en el presupuesto ordinario votado para este año en méritos del acuerdo de 2 de Noviembre último referente a los arbitrios sobre Inquilinatos y sobre bebidas espirituosas y alcoholes y supresión del repartimiento general sobre utilidades y en virtud de la Ley de 25 de Diciembre anteproximo que establece el año económico desde 1° de Abril al 31 de Marzo siguiente; por cuya razón el presupuesto reformado ahora regirá para 1919 a 1920 con las modificaciones que la Junta municipal estime conveniente introducir en el mismo despues de expuesto al público para oír reclamaciones.

Conceder a Francisco Ayuso Velarde la licencia que solicita para enajenar dos pedanzas de tier-

ra de rozas de a diez fanegas y otro de das en la tier-
ra del Aquila, previo pago del correspondiente
laudemio por raron del Censo que tienen a favor
de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no
concedida.

Conceder a los vecinos pobres Ramón Muñoz
Mora (Pradillo 1) y Leandro Gonzalez Sanchez (D. 26-
rente 25) la subvención mensual de diez pesetas a
cada uno para lactancia de sus hijos Antonio y
Rafaela nacidos en 20 de Noviembre y 22 de Diciem-
bre últimos, respectivamente, por resultar que las
madres estan enfermas.

Tomar en consideración la grata propuesta
del Sr. Davila para que, previo los trámites del ca-
so, se declare Hijo predilecto de esta Ciudad al
joven y virtuoso Sacerdote D. Manuel Parejo Paha-
monde por su notoria provechosa campaña por
la enseñanza instructiva y educadora de los tan-
tos adultos y niños pobres que sin la creación de
sus escuelas manjonianas, se verían expuestas a
toda suerte de desgracias en el correr de una so-
ciedad que hace tan poco por el ignorante o el des-
valido.

Y por no comprender otro asunto la convocatoria, el Sr. Alcalde Pre-
sidente levanto la sesión siendo las doce y quince de que yo el Secre-
tario certifico.



Rafael Bayn
Manuel Gomez

Antonio Lidoncha

Federico Cuadros



Acta n.º 3.

Presidente

D. Primitivo D. Medina
Estrada y Ruiz

Concejales

D. José María Corrales

D. Rafael Naya Ruiz

D. Maximiliano Esteban
Medina

D. Manuel Bomanes

D. Félix Sanjaume

D. Antonio Coronado

D. Juan Antonio Durán

D. Rubén Díaz

Handwritten signature or scribble on the left margin.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Badajoz a once de Enero de mil novecientos diecinueve reunidos en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día nueve por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta a las once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión, pasándose en seguida a tratar de los asuntos que el Orden del día comprende, en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de nichos en el Cementerio.

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José Sánchez Gallego por dos libros para las actas capitulares de esta Corporación y de la Junta de Asociados en este año y encuadernar el Consistorio del anterior.

Autorizar la formalización del contrato concertado por el Sr. Alcalde con D. José Sampedro Hernández para tomar de éste en arrendamiento por seis años y precio anual de mil doscientas cincuenta pesetas pagadero por trimestres vencidos, el edificio n.º 78 de la calle de Villanueva, con destino a locales de una Escuela nacional de niños y otra de niñas y a casa habitación del Maestro y la Maestra, que por serlo el citado Sr. Sampedro y su esposa D.ª Aurora Padilla de la Rosa se establece la obligación resisoria para en el caso de que alguno de ellos fuese obligado a tener la Escuela en otro edificio.

Adherirse con entusiasmo al pensamiento del de Salamanca para telegrafiar el día quince al Gobierno de S. M. pidiéndole se conceda la autonomía a los Municipios antes que a ninguna re-

gion, ya que lo contrario seria exponerlos a recibir la de los Poderes regionales con restricciones incompatibles con las independencia administrativa de las Corporaciones municipales como organismos basicos de la unidad española.

Contribuir con veinticinco pesetas a la creacion de un Monumento en las Islas Cies, en memoria de los marinos mercantes españoles, víctimas de la guerra europea en armisticio, y al establecimiento de un Semáforo en dicho paso obligado de la ría de Vigo para los mares del Norte y los del Sur, donde los marinos del mundo van honrados a sus compañeros muertos y podria comunicarse con el Continente.

Declarar Hijo predilecto de esta Ciudad al virtuoso Sacerdote D. Manuel Parejo Bahamonde, para en consecuencia con lo propuesto por el Sr. Davila en la sesion anterior, y correspondiendo al deseo de estos habitantes, testimoniarse la gratitud del vecindario por el bien de instruccion y educacion que los adultos y niños pobres reciben en las Escuelas mancomunadas que él creara y dirige en locales anejos al Templo de San Juan en la calle Nueva, pues nadie duda de que sus condiciones de verdadero Pedagogo y su voluntad insuperable contribuyen poderosamente a que Don Benito tenga muchos obreros instruidos y de buenas costumbres.

Y por no haber mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente expuso las causas y razones que a su juicio abonaban la reforma acordada en el presupuesto de Ingresos, para sustituir el reparto sobre utilidades con el nuevo arbitrio sobre bebidas y alcohóles y cierto aumento en la base del de Inquilinatos, y levantó la sesion, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico.

Permitida por el Sr. A. Carram

Manuel Gomez

Maximiliano Thuille, Antonio Vidonha

Folio 4.

Julio Paejo

Pedro Cuadrado

Trío

Acta n.º 14.

Presidente

Utr. Utr. de D. José María
Entrada y Muir

Concejales

D. Maximiliano Thuille
raun y Muir

D. Rafael Ayala Muir

D. Manuel Romero

D. Félix Paejo Barrio

D. Celestina Utr. Barrio

ra y Muir

Luz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito, a dieciséis de Enero de mil novecientos diecinueve; reunidos en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día dieciséis por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta a las once y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión pasándose en seguida a tratar de los asuntos que el Orden del día comprende en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle Ancha.

Aprobar en cincuenta pesetas treinta céntimos la cuenta del herrero Ernesto Gómez y Gómez por arreglar el carro del Matadero y poner ganchos para colgar las carnes.

Aprobar en veintidos pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta de Antonio Acero Quisado por cuatro cuñas de hierro y un hacha para el servicio del Matadero.

Aprobar en treinta y seis pesetas la cuenta de Florentina Pedrero García por alojamiento de seis Guardias Civiles en los días del oficio al catorce de este mes.

Conceder un socorro colectivo de dieciséis pesetas a los vecinos pobres Francisco Ugallego Casado y Cipriano Gorano Alvarez para que aquel y un hijo de este puedan ir a curarse al Hospital de Badajoz.

Inhibirse de resolver en la petición de los reclusos de la Cárcel de este partido judicial sobre aumento

to se socorro diario por no corresponderte la administracion del presupuesto carcelario.

Rectificar el error material cometido en el asiento sobre adquisicion en el Cementerio catolico de esta Ciudad del nicho n.º 57 de la serie D de la Lona de San Francisco, en el sentido de que el verdadero adquirente lo fue D. Gregorio Ruiz de Vices y no su hermana D.ª Encarnacion y que por consiguiente pertenece ya a los hijos de aquel.

Pasar a informe de la Comision de Beneficencia la instancia de D. Fernando Arco Parajo sobre creacion y provision de una plaza de Practicante titulado para la asistencia de las familias pobres.

Conceder dos meses de licencia al Sr. Alcalde Presidente D. Jose M.ª Estrada y Ruiz para que pueda evacuar asuntos propios fuera del termino y curarse de la ligera dolencia que le aqueja.

Desestimar por infundada la instancia en que los representantes de las Sociedades obreras, Sras. Andujar, Calleja, Hernandez, Ramos y Martin Mone, solicitan la revocacion de lo acordado para establecer el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes por ser vejatorio y expuesto a filtraciones, restableciendose en su lugar el repartimiento general sobre utilidades, pero exceptuando de el a cuantos dependan de un jornal eventual y poniendo un arbitrio maximo a los Casinos y Circulos de recreo y otro sobre las rejas de las ventanas por lo que sobresalgan de las fachadas; pidiendo tambien la suspension de empleo y sueldo del Admor. de Arbitrios porque el pueblo no ve con simpatia su actuacion por la desconsideracion con que le trata y la propaganda que dentro de la oficina hace contra los que tomaron parte en la campana para sustituir el impuesto de Consumos; pues la Corporacion entiende que ni al Municipio ni al vecindario conviene el medio de un repartimiento que segun el R. D. de 13 de Septiembre ultimo, no puede ya hacerse extensivo a los bienes de los forasteros, que por cierto representan la 3.ª parte de la



Volio 5.

riqueza amillarada, sino despues de repartir sobre los vecinos las 43.735,55 pesetas de cupo del Censo, quienes ademas leuantarían solos la parte personal del repartimiento general con todas sus utilidades, sea cualquiera el punto donde las obtengan y contribuir por tercera vez por la renta de posesión en la parte real del mismo, por cuyo unico concepto de renta de posesión que es el valor del arriendo de las fincas, contribuirán en su caso los propietarios forasteros; pero en cambio la onca llamada utilidad del jornal, sería inexcusable gravarla en el mencionado reparto especial y en la parte personal del general por una mitad más de jornales que anteriormente; lo que en orden a la equidad, demuestra la conveniencia de ensayar un arbitrio sobre especies de mucho, aunque innecesario, consumo, y aumentar la cuota del de Inquilinato para las clases mejor acomodadas antes de acometer la ardua empresa de girar una serie de repartos cuyos preliminares solamente, requieren un trabajo de tres meses, luego que el Ministro se haya servido autorizar su impresión, porque de la informacion que un funcionario de Hacienda venga a practicar, resulte la posibilidad y la necesidad del susodicho repartimiento general; y que por lo relativo a la conducta del Admin. de Arbitrios, Sr. Calderón, la Corporación declara satisfacerse la actuacion de este empleado, por estimar que se conduce con inteligencia y moralidad.

Y por no haber otros asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente leuanto la sesión, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico.

J. Millán

Antonio A. Carrasco

Mamut Gomez

Rafael Praya

Benito M. Carrasco

Felipe Parejo

Federico Casado y
Pio

Acta n.º 8.

Presidencia

D. Manuel de los Rios
D. Felipe Carrasco y
Concejales

D. Rafael Praya
D. Alejandro Benito
y Coronado
D. Antonio Vidales
Montesquinos

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a veintinueve de mayo de mil novecientos diecinueve, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintitres por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta a las once por el Sr. Alcalde de ella Sr. D. Manuel de los Rios, en presencia de Parientes, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia, en el que figuraban los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en setenta y una pesetas cincuenta centimos la lista de jornales inventados esta semana en el empedrado de las calles de Castor, Arabal y Umore.

Aprobar en cuatro pesetas cincuenta centimos la venta de tratorin otero suicido por una caena llora con llave para la puerta del patio del jurado municipal.

Aprobar en catorce pesetas cincuenta centimos la venta de tratorin otero suicido para arreglar las andas y el ataud del servicio del hermeneno.

Publicar de nuevo, pero como definitivas, las listas electorales para Comprovincarios de segunda, por no haberse formulado reclamacion alguna.

do de Monteagudo

3

después en el Orden del día, en el que figuraran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de febrero por capítulos del presupuesto de gastos, que suma doce mil novecientas pesetas, según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de febrero anterior.

Aprobar en ciento dos pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el ensayado de la calle de Cermentinos.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Manuel Miranda Agiro por limpieza y arrendamiento de las Oficinas municipales en febrero último.

Aprobar en ochenta y una pesetas la cuenta de Manuel José Pardo por veinticuatro meses de pison para los boques de las Oficinas municipales.

Aprobar en veintidos pesetas la cuenta de Antonios Gomez Guisado por alojamiento de igual número de Guardias Civiles en febrero último.

Socorrer con quince pesetas al vecino pobre Juan de Barros Manuel que ayudado por otra persona tiene que ir al Hospital de Badajoz por haberse mordido una pierna sospechosa de hidrofobia.

Declarar la vacante de la titular de Veterinario que servía D. Manuel Gomez Garcia, fallecido en 14 de Noviembre de 1914, y en su consecuencia nombrar a D. Antonino Hidalgo Ortega para que la sirva interinamente hasta la provisión del oportuno concurso.

Adherirse con entusiasmo a las conclusiones aprobadas por aclamación en el Acta celebrada el día de febrero anterior por las Juntas vivas de la Ciudad de Badajoz para reabrir

Polis 7.



mas contra el aumento del 18 p^o sobre las tarifas ferroviarias y pedir al Gobierno de S. M. que las compañías se normalicen y mejoren con urgencia el servicio de transportes, debiendo admitir para ello a los obreros y dependientes despedidos por efecto de las ultimas huelgas, y que no abandone el estudio de la nacionalizacion de los ferrocarriles para implantarla cuanto antes la reforma, a fin de impedir que sea un negocio industrial lo que debiera ser un servicio publico y un instrumento de la industria, del comercio y del trabajo en general.

Rectificar con 613 altas y 648 bajas el Padron de habitantes formado en Diciembre de 1914 con 17.847 residentes, puesto que segun el ultimo censo de la poblacion son 19.212, subdivididos en 4.803 vecinos, y 14.409 domiciliados, y que publicadas las correspondientes listas en extracto ninguna reclamacion han ocasionado.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Presidente en termino levantó la sesion siendo las doce y quince, de que es el Secretario certifico =

<u>Don A. Garban</u>	<u>Rafael Naya</u>
<u>Manuel Gomez</u>	
<u>Alejandro Jimoles</u>	<u>Antonio Lidoncha</u>
	<u>Pedro Cuadrado</u>
	<u>Pis</u>

Acta n.º 7.

Presidencia

D. José María de los Ríos
Alfonso Barrero y Ruiz

Concejales

D. Rafael Maya Ruiz

D. Alejandro Serrano y
Coronado

D. Antonio Livoncha
Monteagudo

D. Gabino Davila Diaz

En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Badajoz, a ocho de febrero de mil novecientos diecinueve, reunidos en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diez por falta de número suficiente para acordar, el Sr. ^{1.º} ^{te} ^{niente} ^{de} ^{otro} ^{caso} en fracciones de Parícuta la declaró abierta, siendo los once, y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión, entrandose después en el Orden del día, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en noventa y nueve puntas la lista de jornales invertidos esta semana en el reparación de la calle de Curullada.

Aprobar en veintiocho puntas veinte centimos la cuenta de D. Juan.º Santarvan Caballero por diez lámparas, una paratulla y otros platos para el servicio de alumbrado de estas Casas Comitoriales.

Aprobar en veintiocho puntas la cuenta de Conrado Ramos Norman por alojamiento de Guardias Civiles en breves últimos.

Aprobar en cuatrocientos cincuenta puntas la cuenta de Estanico de Hijas de José Fuentes por tres Vales de efectos timbrados para la Secretaría desde el día de Julio del año último.

Aprobar en ochenta puntas la cuenta del Estanico de Hijas de José Fuentes por ochocientos treinta reales que para acintegar documentos de finitas facilitara al Comisionado de los moros en 31 de Mayo del año último.

Conceder a los vecinos pobres Blanca Rita Mateos (título 133) viuda de Juan.º Sampedro Murado y madre del niño Juan.º nacido el día de

Enem anterior, y Benito Garcia Pedrosa (Cartana
nada), padre del niño Benito que nació el cuatro de
Febrero actual, la subvencion mensual de diez
peuetas para ayuda a la lactancia a sus dichos hijos por
resettar que las madres estan enfermas.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente intimen levante la
sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico =

[Large decorative flourish]
Don A. Carrasco Rafael Baya *[Signature]*

Antonio Lidoncha Alejandro Jimoles

[Decorative flourish]

Francisco Cuadrado
[Signature]

Acta n.º 8. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito,
a quinze de febrero de mil novecientos diecinueve,
reunidos en Ayuntamiento los señores del margen,
para celebrar en segunda citacion la sesion ordi-
naria que, no pudiendo tener efecto el dia trece por
falta de numero suficiente para acuerdo, el Sr.
D. Estanislao de Alcaide en funciones de Presidente
la declaró abierta, siendo las once, y yo el Secreta-
rio di lectura del acta de la anterior, que fue
aprobada sin discusion, entrandose despues en el
Orden del dia, en el que figuran los asuntos en los
cuales la Corporacion acuerda:

Presidencia
D. Estanislao de Alcaide
D. Rafael Baya y Quira
Concejales
D. Manuel Roman
D. Alejandro Jimoles
Coronado
D. Antonio Lidoncha
Monteagudo

Aprobar en cincuenta y nueve peuetas cincuenta
centimos la lista de jornales invertidos en el
en el enpedrado de la calle de Carrollada.

Aprobar en doscientos cincuenta y cinco peuetas
la cuenta del cerero Gerardo Rey este por los ve

interuenen libros de á dos libras que esta Corporacion
y el Secretario, el Contador, el Depositario
y el Abogado de arbitrios Menuda en la próxima
sesion ordinaria de la Concepcion.

Aprobar en ochenta y siete puestas veintinueve
cientos la cuenta de José María que Nombró por
trecientas cincuenta puestas de encaixto traídas
de Sevilla con destino á la carretera de la Cádiz
vaya al camino y explanada del Cementerio.

Y por no haber mas asuntos á la Orden de Presidente interueno levanto
la sesion á las once y treinta, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Naya

Manuel Gomez

Antonio Lidoncha

Alejandro Gomez

Pedro Cradon

Acta n.º 9.

Presidente inter.
D. Manuel Naya y Naya
Concejales

D. Alejandro Gomez
y Coronado
D. Manuel Gomez

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito,
á veintidos de febrero de mil novecientos diecinueve;
reunidos á las once en Ayuntamiento los Señores se-
ñor Naya, para celebrar en segunda citacion la sesion
ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinte
por falta de número suficiente para acordar, el
D. Presidente de Alcalde en ausencia de Presidente
la declaró abierta, y yo el Secretario de lectura
del acta de la anterior, que fue aprobada sin dis-
cusion, entrandose en seguida en el Orden del dia,
en el que figuraron los asuntos en los cuales se



ff



Corporación acuerda:

Aprobada en treinta y seis pesetas incrementada en
treinta la lista de jornales invertidos esta semana en
el empedrado de la calle de Corte.

Concederá don Francisco Salgado Rodríguez la lincen-
cia que solicita para enajenar media fanega
de maizales en la Dehesa Real Nueva, previo pago
del correspondiente banderino por razón del curso
que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito
se tendrá por no concedida.

Autorizar la formalización del contrato
concertado por el Sr. Alcalde con D. Alejandro Miguel Muñoz
y precio anual de seiscientos, veinticinco pesetas, pagade-
ro por tormentos, venidos, el edificio número ocho de la
calle del Pozo, con destino á local de escuela nacional
de párvulos y á casa-habitación de la Maestra, que
por serla D. Estrella de la Cruz (tragedada), esposa del Sr.
Miguel, se establece la condición accesorio para el caso
de que esta fuere obligada á tener la escuela en otro edificio.

Declarar, en méritos de la R. O. de 20 de Enero de
1916, sobre exepciones del servicio militar por motivo
de pobreza, que el tipo de jornal medio de un bracero
en esta Ciudad es el de tres pesetas.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interino levanta
to la sesión, siendo las doce, de cuyo el secretario certifica =

Rafael Raya

Alejandro Gervolas

Juan Casado

Federico Casado

Acta n.º 10. En las salas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, á primero de Marzo de mil novecientos dieci-

Presid.º int.º nueve, reunidos á las once en punto arriente los
El 2.º Teniente de Alcalde D. Ra Señores del margen, para celebrar en segunda
Facil Ray y Ruiz citación la sesión ordinaria que no pudo tener
Concejales efecto el día veintinueve de febrero último por falta

D. Manuel Guerrero de número suficiente para acordar el 2.º Teniente
D. Alejandro Terroles y de él elegido en funciones de Presidente la declaró
abierta, y por el Secretario di lectura del acta
D. Gabino Davila Diaz de la anterior, que fué aprobada sin discusión,
entrándose despues en el Orden del día, en el que
figuran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Mar-
zo por capitulos del presupuesto de gastos, que su-
monta á mil cien pesetas, segun la propuesta de la Contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de
los acuerdos tomados por esta Corporación du-
rante el mes de febrero anterior.

Conformar, á petición del Jefe de instrucción
de la Zona de Villanueva de la Serena, que de
los antecedentes obrantes en este Municipio res-
pecto al recluta Ricardo Ferrnandez Alvar, n.º
33 del recemplazo de 1916, no se desprende que los
Halladores le dieran con nuevo talla que la que en realidad tenía.

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas seten-
ta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos es-
ta semana en el empedrado de la calle de Corollada.

Aprobar en noventa y siete pesetas y cinco centí-
mos la cuenta de Dionisio Sanchez y Sanchez
por rentas para el graduador de alcoholes, componer
dos cajas de brases y hacer dos portabombas y un
vaso de hoja de lata para la estemon. distribitivos.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos
la cuenta de Ramon Miranda Tejedor por impreso

y continuacion de las Oficinas municipales en el mes de febrero ultimo.

Aprobar en once pesetas la cuenta de José Gomez Sanchez por el arrendo de una Casita de madera de la Plaza de Abastos.

Aprobar en seis pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta de Antonio Areso Quinto por una marra de hierro para el servicio del Matadero.

Aprobar en treinta pesetas la cuenta de Josefa Gomez y Gomez por alojamiento de Guardias Civiles en el mes de Enero ultimo.

Aprobar en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por modelacion, libretas y un frasco de goma servidos a la Comision de Arbitros en febrero ante proximo.

Aprobar en doce pesetas quince pesetas cinco céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por modelacion, papel blanco, sobras, plumas y otros objetos de escritorio suministrados a la Secretaria en febrero anterior.

Aprobar en ciento catorce pesetas la cuenta de repande impresor Daniel Barco por impresos para el servicio de Primitas.

Devolver con ochos pesetas al vecino pobre Pedro Miguel y Sanchez cuya mujer necesita ir curada enferma al Hospital de Badajoz.

Dar preferencia en la ejecucion del servicio de ocupados al que con urgencia necesita el trozo de carretera local de la estacion de Huis Herminda que termina en la estacion de la casa numero nueve.

Y que los Medios Titulares D. Federico Modesto Carreras Parisi, D. José Salgado Ortiz, D. Guillermo Parriaga Parisi y D. Manuel Mouron Diaz tomen en la practica de los recursos revisados que ocasiona el juicio y revision de exenciones que puen

empiezo a ser una, desoyando dos pesetas en me-
ta l'entinas de honorarios por cada uno; que en
pocos dias actuen de Talladores los Srajes entos li-
cenciados José Lopez Poblador y Tomás Lamecho
Gomez, a quienes se atribuya su trabajo con ve-
inte pesetas a cada uno, segun costumbre, y con
otras veinte al Prejuro Camilo Parides Bagin,
y que en los expedientes de excepcion del servicio
en filas declaren los mozos del actual reempla-
zo que siendo extraños entre si y a la familia del
alegante, se relacionan en la lista que la Seve-
taria ha formulado.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levan-
to la sesion, siendo las doce, de que yo el Secretario certifico =

Rafael Raya Alejandro Gervoles Fabian Davila
Manuel Gomez

Federico Landrau
Vio

Acta n.º 11. En las Casas Conventuales de la Ciudad de San Be-
nito, a ocho de Marzo de mil novecientos diecinue-
ve, se reunieron a las once en el Ayuntamiento
los señores del margen, para celebrar en se-
gunda citacion la sesion ordinaria que no pu-
do tener efecto el dia seis por falta de numero
suficiente para acordar, y declarada abierta
por el Sr. Teniente de Alcalde en presencia de
Presidentes, y el Secretario de lectura del acta
de la anterior, que fue aprobada sin dizen



Folios 11.

8-3-1919

sin, entrandose despues en el Orden del dia, en el que figuraran los asuntos en los cuales la Corporacion acciona:

Aprobar en ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta Almoza en el empedrado de la Plaza.

Aprobar en veintinueve pesetas veinticinco centimos la cuenta de José Parra Dorado por veintidos artículos o cabos para las aradas, puros y otras herramientas de empedrar.

Aprobar en noventa pesetas la cuenta de Pedro Martin Bravo por doce metros cubicos de piedra para el empedrado de la calle de Esterilla.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de cada uno de los siguientes hijos de vecinos pobres:

Fra.ª Trivaldo Labakero, de Habero y Tulico, nacida el 10 de Agosto de 1918, en la casa 173.

Ramon Parra y Martin Romo, de Ramon y Estremena (difunta), nacido el 9 de Diciembre de 1918, en N.º Barral 12

Juan José Barroso y Andujar, de Urcano y Merminia, nacido el 22 de Diciembre de 1918, en N.º Palomar 60.

Fra.ª Anita Rodriguez, de Fran.ª (difunta) y Tulico, nacido el 21 de Mayo de 1919, en Espolon 19.

Publicar en el pannel central de estas bases subvencionales el edicto del Secretario que a la letra dice asi: "Para evitar el pretexto de olvidos inevitables se recuerda a los empleados municipales que las horas de oficina dan principio a las nueve en punto de la mañana en todo tiempo y a las tres de la tarde desde el 16 de Septiembre al 2 de Mayo y a las cuatro desde el 3 de Mayo al 3 de Septiembre. Y de orden del Sr. Alcalde notifico a los Oficiales y Auxiliares que

cada falta de puntualidad en la asistencia a las
Oficinas será castigada con la multa de una pe-
seta y con la equivalente al haber de aquel dia
cuando el infractor no asista mas de cuatro horas.
Don Benito 8 de marzo de 1919 = El Secretario Federico Cuadrado

y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interinamente
terminó la Sesión a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Nafael Naya Alejandro Gervoles

Federico Cuadrado Manuel Garmier

Federico Cuadrado
Pro

Acta n.º 12. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Be-
nito, a quince de marzo de mil novecientos
diecinueve, se reunieron a las once en punto
varicenta los señores del margen, para celebrar
en segunda citación la Sesión ordinaria que no
pudo tener efecto el dia trece por falta de número
suficiente para acordar, y declarada abierta por
el Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Pre-
sidente, yo el Secretario de lectura del acta de la
sesión anterior, que fue aprobada sin discusión, entrán-
dose despues en el Orden del dia en el que figu-
ran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:
Aprobar en ciento treinta y seis puntos cin-
uenta centimas la lista de jornales invertidos es-
ta semana en el empadronado de la Plaza y calles de
Gonzalez y Coste.

Presidente int.
D. Nafael Naya
Concejales
D. Manuel Garmier
D. Alejandro Gervoles
D. Federico Cuadrado

Acta n.º 13. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, á veintidos de Marzo de mil novecientos diecinueve, se reunieron á las once en punto juntamente los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veinte por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Teniente de Alcalde, en presencia de Sr. D. Manuel Gerner y el Sr. Teniente de Alcalde, en presencia de Sr. D. Manuel Gerner y el Sr. Teniente de Alcalde, en presencia de Sr. D. Gabriel Davila Director, que fue aprobada sin discusión, entrando se despues en el Orden del día, en el que figuran los asuntos en los cuales las Corporaciones acuerdan:

Aprobar en ciento ochenta y tres puntos sesenta y cinco centímetros la lista de jornales invertidos esta semana en el empedado de las calles de Berceñuela y Leterilla y la obra de de San Herminda.

Aprobar en ciento veinte puntos la cuenta de Enrique Gomez, tomada por dieciseis metros cúbicos de aluendrilla para rellenar en algunos cuadratos.

Conceder á Frés Gallego Canamen la licencia que solicita para enajenar una cuantilla de Vinedo de la finca n.º 16 del padron 7.º de la Doha Real, previo pago del correspondiente landericio por razón del censo que tiene á favor de esta Doha, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber más asuntos á la orden el Sr. Presidente interino levanta la sesión, siendo á las once y treinta, de q. y el Secretario certifica

Rafael Mayu

Alejandro Gervolas

Manuel Gerner

Gabriel Davila

Federico Cuadrado



Acta n.º 14.

Presidente

Alf. Alcazar D. José M.
Entrada y Mina

Concejales

H. Rafael Baya Ruiz
D. Alejandro Serrano
Coronado



En las Casas Municipales de la Ciudad de Don Benito, a veintinueve de marzo de mil novecientos diecinueve, se reunieron a las once en punto de la noche los señores del mancomún, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día Veintinueve por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y o el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión, entrándose después en el Orden del día, en el que figuran los asuntos, en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en ochenta y seis picos la lista de picos invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Esterilla y la Alameda de Luis Hernida.

Aprobar en ciento veinte picos la cuenta de Manuel Pinares Horras por dieciséis metros cúbicos de piedra para las obras del empedrado de varias calles.

Aprobar en diez picos la cuenta del Carpintero Manuel Romera Sanchez por tablas y picos para su obra sobrepuesta del Matadero.

Aprobar en cinco picos cincuenta centímetros la cuenta de Juan Gomez Decante por arreglar seis Albas de las Dependencias Municipales.

Aprobar en ciento ochenta picos la cuenta de Manuel Sosa Hornos por treinta y seis sacos de picos para los obreros de las Oficinas Municipales.

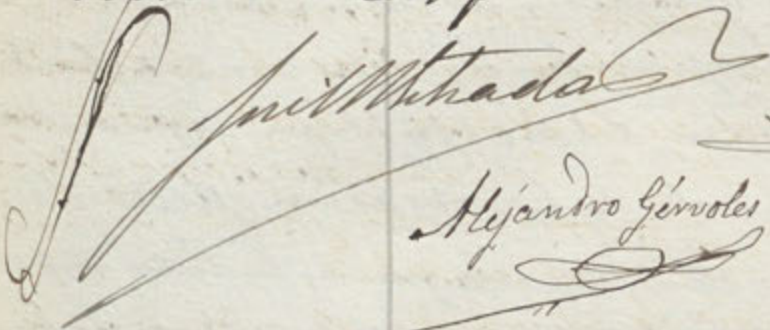
Aprobar en sesenta y dos picos cincuenta centímetros la cuenta del impresor David Barco por material de escritorio suministrado a la Contaduría en este trimestre adicional de 1918.

Aprobar en treinta y siete picos cincuenta centímetros la cuenta del impresor David Barco

por material de terreno servido a la Diputación
en este trimestre adicional de 1918.

Opcion al Percepciones Instituto de la Guardia
Civil alojamiento para dos parejas de Caballería
cerca del Mercado de esta Ciudad, por cuanto aquel
va a ser aumentado en dos mil hombres y las obras
del edificio para Casa Cuartel están termina-
das en Noviembre de este año.

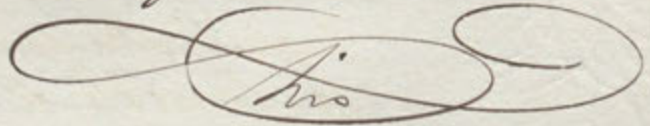
Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presi-
dente levanta la sesión a las doce y treinta y cinco, de que go
el Secretario certifico =

 Juan M. Thada

Rafael Raza

Alejandro Gervoles

Federico Cuadrado



Acta n.º 15. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Be-
nito, a cinco de Abril de mil novecientos diecinueve
se reunieron a las once en Ayuntamiento los Sre-
res del margen, para celebrar en segunda cita-
ción la sesión ordinaria que no pudo tener efec-
to el día tres por falta de número suficiente pa-
ra acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde
Presidente, y o el Secretario de lectura del acta de
la anterior que fue aprobada sin discusión, en-
trándose despues en el Orden del día, en el que
figuran los asuntos en los cuales la Corporación
 acuerda:

Presidente

D. Athenes de Pri-
orato y Sain

Concejales

D. Rafael Raza

D. Alejandro Gervoles

Conrado

La distribución de fondos para este mes de Abril
por capítulos del presupuesto de Gastos que

suman trece mil ochocientas pesetas según la propuesta que la Contaduría ha formulado.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Marzo anterior.

Aprobar en ciento treinta pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Estenilla y la Avenida de Luis Merced.

Admitir a D. Antonio Paredes Moares la renuncia del destino de Auxiliar de la Contaduría para que fué nombrado en treinta de Marzo de mil novecientos dieciocho.

Conceder a Guillermo Fernández Aparicio la licencia que solicita para enagenar una cuarta de majuelo lindera con otras de Antonio Ramos y Justo Díaz en la Dehesa Royal, previo pago del correspondiente canon por razón del censo que tiene a favor de esta Propiedad sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Aprobar la estimación de alquileres ó valor en renta que para la exacción del arbitrio de Inquilinatos en este año de 1919 a 1920 propone la Comisión de Hacienda por medio de la correspondiente Matricula que ha una base de seiscientos cincuenta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas y una suma de cuotas de ochenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco con cuarenta y un céntimos, y que se notifique a los dueños o inquilinos contribuyentes para que en el plazo de ocho dias formulen las reclamaciones que estimen de su derecho.

Señalar la hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias los Jueves de cada semana con vista del adelanto que desde mañana hasta el seis de Octubre próximo tendrá la hora legal o normal según el R.D. de 25 de Marzo último.

Determinar que sean diez las secciones para el sorteo de los que en concepto de Asociados, en número igual al de Concejales, han de

119
formar parte de la Junta municipal en este año de 1919 a 1920 con arreglo al art.º 64 de la Ley, debiendo elegirse por cada una de las ocho primeras y tres la 9.ª y la 10.ª y que por no poderse hacer distinción de datos por ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, el repartimiento de dichas Secciones tenga lugar por calles en la forma siguiente:

1.ª Sección

Las calles de Plaza, Montón, San Andrés, Arroyazo, Pedro Alfonso, Fejares, Pescadores, Aguadores, Alaud, Matadero, Pilar y Morales.

2.ª Sección

Las de Ancha, San Juan, Meruán-Cortés, Cervantes, Huertas y Tradillo.

3.ª Sección

Las de D. Lorenzo, Cristina, Tabanero, Corte, Esquero, Piro, Esterilla, Pino, Avenida de Luis Meruán, Santiago, Unión, San Marcos, Agrimones y San Francisco.

4.ª Sección

Las de Ayala, Cementerio, Polvillo, Miraflores, Vapor, Santa Elena, Tajarito, San Antonio y Pilatos.

5.ª Sección

Las de Groizard, Enrollada, San Gregorio, Arrenal, Jelasco, Carachevilla, Cuervo, 1.º Barrial, 2.º Barrial, 3.º Barrial, Pico-trigo, Fesoro, Pueyes, Fernán-Pérez y Monjas.

—



6ª Sección

Las de Duero-Cortes, Estrella, Gernemenuela, Villanueva
Nicolau, Cantarranas, Sierpe, Albercones, Arnaud
Cypolou, Betama, D. Miguel Arias, Luna y D. An-
tuelo Torre.

7ª Sección

Las de Virgen, Trusto, Rodenas, D. Cortes, Valdivia,
Villa, Montero, Fuentes, Carretas, Eras^a de Alente-
que, San Roque, D. Palomar, Calamea, Muidie-
ro, Oriente y Pedreira.

8ª Sección

Las de 1ª Palomar, Santa Maria, 2ª Cruz, Cruces,
Cauira, 3ª Cruz, 2ª Cuesta y 3ª Cuesta.

9ª Sección

Las de Meroues, Barrera, Mumbilla, Chucó, Carque-
tilla, Fumbou, Mociuillo, Escobilla, Arrabal,
Luna, Eras^a de Luna, Pinaro y San José.

10ª Sección

Las de Pirro, Piedad, Sol, Cardadores, Anarqure,
Martires, Vista-peruora, San Sebastian, Sobres
de Herrera, Buena-vista, 1ª Cuesta y Sección
rural.

no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde. Provisor

CH

te levantó la sesión a las trece y cuarenta de que yo el Secretario certifico.


Alejandro Gervoles

Rafael Raza

Federico Cuadrado

Acta n.º 16.

Presidente
D. Alcaide D. Juan
Estrada y Ruiz
Concejales

D. Rafael Raza Ruiz
D. Alejandro Gervoles y
Coronado

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito a doce de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diez por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión entrando después en el Orden del día en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

✓ Aprobar en cuarentiocho pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en reparar con alucendrilla la Avenida de San Hermida.

✓ Aprobar en noventa pesetas diez céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en ciertas reparaciones del Cementerio.

Aprobar en treinta y tres pesetas cincuenta céntimos la cuenta del Depositario D. Cipriano Manzano Diaz por los gastos materiales de su reciente viaje a Badajoz a ingresar por consumos y contingente de este Municipio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Miranda Fejedo por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de Marzo último.



Aprobar en once pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Miranda Fejero por el asco general de las Casas Consistoriales.

Conceder a Jimoteo Quintana Cardena vecino de Trujillanos la licencia que solicita para enajenar una suerte de tierra calma de tres celemines al sitio Berro de las Cruces, previo pago del correspondiente laudemio por ración del censo que tiene a favor de estos Propios sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, de qua yo el Secretario certifico.

[Signature]
Alejandro Genoles

Rafael Raza

Federico Cuadrado

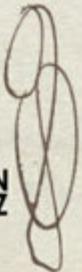
Acta n.º 17.

Presidente
D. Manuel José de Estrada y Ruiz
Concejales

D. Rafael Raza Ruiz
D. Antonio Ledonduchou
tequedo
D. Felix Alvarez Rodriguez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Abril de mil novecientos diecinueve siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia diecinueve por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion entrando despues en el orden del dia, en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en treinta y nueve pesetas noventa céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparacion de algu-



nos e nichos y limpiara del Cementerio.

Aprobar en ciento cuarenta y nueve pesetas la cuenta de Florentina Pedrero Garcia por alojamiento de Guardias Civiles durante la primera quincena de este mes.

Aprobar en setenta y cuatro pesetas la cuenta de Adolfo Escorillo Jimenez por las palmas servidas a esta Corporacion para la fiesta religiosa del pp. de Domingo de Ramos.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico.

[Signature] Rafael Raza
[Signature] Felice Alvarez

Antonio Lidoncha

Federico Casado

Acta n.º 18

Presidente
D. Manuel S. P. P.
Concejales

D. Maximiliano de Villa Horcas
D. Antonio Lidoncha
D. Francisco Martincho
D. Juan Espinosa

En las Casas Consistoriales de San Benito, a veintiseis de Abril de mil novecientos diecinueve, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda instancia la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinticinco por falta de numero suficiente para acordar y una celebracion ha de ser anunciada con dos dias de antelacion por medio de edicto y a la hora de las once de hoy, a toque de campana, por lo mismo que en ella ha de verificarse el sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones formadas en la de cinco de Abril actual y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Al momento y estando preparados al efecto los correspondientes papercitos con los nombres y domicilios de los vecinos contribuyentes considerados capitulados y sin





Febr 17.

incompatibilidad para ser Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta municipal de este año el Ayuntamiento acordó proceder al sorteo por secciones, y verificado resultaron elegidos:

De la 1. ^a Sección	{	D. Romon Munoz y Baso	Plaza
		" Antonio Abates Pajola	id
De la 2. ^a Sección	{	D. Amalio Vargner Cabas	Ancha
		" Jose Sanchez Gamero	id
De la 3. ^a Sección	{	D. Juan Pajo Liviano	Estrella
		" Adolfo Barquer Diaz	A. de L. Hermita
De la 4. ^a Sección	{	D. Anselmo Cardenal Gomer	Cementerio
		" Emilio Gallego Ortiz	Pajaritos
De la 5. ^a Sección	{	D. Clemente Blanco Gallardo Bueyes	
		" Fernando Peralta Saera	Ternan Per
De la 6. ^a Sección	{	D. Federico Galver y Martin Sanchez	Sancho
		" Manuel Furi Abedina	Villanueva
De la 7. ^a Sección	{	D. Jose Gomer Sanchez	Virgen
		" Florencio Porrego Tanegas	Bodegas
De la 8. ^a Sección	{	D. Camilo Bravo Morcillo	2. ^a Cruz
		" Santiago Ruiz Gomer	Cruces
De la 9. ^a Sección	{	D. Antonio M. ^a Paredes Talades	Abomas
		" Ventura Lasa Paredes	Carrera
		" Justo Garcia Camacho Gomer	Erubilla
De la 10. ^a Sección	{	D. Manuel Sanchez Miguel	Sol
		" Ricardo Ramos Lopez	1. ^a Cuesta
		" Victor Horacio Sanader	id

Despues se entro en el Orden del dia en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:
Aprobar en ciento veinticinco pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos en esta semana en el empedrado de la calle de

Esterilla.

Aprobar las siguientes cuentas de estremo
sio Graia e Francis: una de veinticinco pesetas
setenta y cinco céntimos por comprones dos ras
trillos y agujas, varias herramientas del empre-
drado, otra de sesenta y ocho pesetas setenta
y cinco céntimos por pilacas y alcayatas para
las sepulturas y crietas y agujaduras de ara-
dores del Cementerio; otra de once pesetas
por arreglar una sija y una llave de los Cu-
bos o cuartos de provencion, y otra de setenta y
una pesetas por compradura de dieciseis revol-
veres y dos sables de los Municipales y Serenos.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de
D. Bernardo Ruiz Arias por ingredientes para
hacer tinta con destino a las Ofiinas Mu-
nicipales.

Conceder a D. Antonio Gomer Sanchez la
licencia que solicita para enajenar la mitad pro-
indivisa de media fanega de majuelo en el
padron quince de la Hespera Bajal e Nueva, pre-
vio pago del correspondiente landenio por ra-
ron del censo que tiene a favor de estos Propios,
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Resolver las reclamaciones por el arbitrio
de Inquilinatos de este año de 1919 a 1920 en
la forma que aparece del siguiente estado:

Numero de la
Matricula

- | | Nombre del reclamante | Señas del local | Resolucion |
|--------|---------------------------|----------------------|---|
| 1 bis. | Francisco Santamaria | Cabanillas. Plaza 3. | Reducir a 1500 pesetas el alquiler estimado a esta casa por ser el importe de su valor corriente en renta. |
| 2. | Leon e Ximer Lopez. | Plaza 4. | Reducir a 1700 pesetas la estimacion del alquiler de la vivienda de este edificio por ser esta la de su valor en renta. |
| 3 bis. | Florencio Gallego Casado. | Plaza 6. | Desestimarla por cuanto se trata de vivienda capar y bien situada que ademas contiene un obrador de Sastria. |
| 14. | Circulo de la Union. | Plaza 12. | Computar a esta Sociedad solo 250 pesetas del alquiler fijado a toda la casa y las 1750 restantes a la del Casino de la |

- Anistad por resultas que ocurra las siete cita
 ras partes del edificio; a cuyo efecto se la concede
 un plazo de ocho dias para reclamar de agravio.
- 15. Petra Rodriguez Alizada. Plaza 15. Reducir a
 500 pesetas el alquiler computado a esta casa
 con error manifesto de cien pesetas.
 - 34. Candido Martin Rubio. Arroyaro 4. Reducir
 a 500 pesetas el alquiler figurado a este local
 por ser cierto que no renta las 750 que se le
 computaron.
 - 37. Jose Hans Olles. Arroyaro 8. Desestimarla por tra-
 tarse de una casa cuyo valor en renta es estimable
 en 800 pesetas.
 - 48. Pascual Vera Fernandez. Arroyaro 14. Reducir a
 360 pesetas el alquiler de 400 figurado con algun
 exceso a esta casa, pues aunque ya no estan encep-
 trados de contribuir los locales destinados a la indus-
 tria no parece justo estimar su valor en renta.
 - 54. Andres Ortega Anilla. Arroyaro 24. Desestimarla
 porque tratandose de casa con vivienda y locales pa-
 ra hospederia o posada esta bien estimado en
 800 pesetas su valor en renta.
 - 73. Manuel Sanchez Garcia. Bejar 1. Desestimarla por
 no resultar que la mitad de esta casa vale
 un alquiler de 175 pesetas.
 - 74. Luis Sanchez Valades. Bejar 1. Desestimarla
 por ser cierto que la mitad de esta casa va-
 le un alquiler de 175 pesetas.
 - 444. Francisco Sanchez Perro y Juintero. Archa 1. Deses-
 timarla por ser notorio que esta casa cumple con
 diciones para producir un alquiler minimo de 500 pts
 - 541. Jose Sanchez Gamero. Archa 29. Desestimarla por man-
 to resulta equitativo el alquiler de 200 pesetas reñ-
 lado a esta casa.
 - 553. Hermanos del Inmaculado Coraron de Maria.
 Archa 27. Reducir a 2.500 pesetas la estimacion del
 alquiler de este edificio por ser obvio que en
 arriendo no produciria mas.

637. D. Jose Guillen y Calderon. Ancha sobre las Albercas. Desestimarla por in quanto se trata de un molino aceitero y esta clase de locales no estan ya exceptuados de contribucion al arbitrio sobre Inquilinatos, segun el R. D. de 11 de de Sept^o de 1918.
761. Valentin Escrivano Morillo. Cervantes 15. Reducir a 200 pesetas la estimacion del alquiler de esta casa por parecer proo equitativo el de 250 segun los antecedentes consultados.
- 891 bis. D. Jose Guillen y Calderon. Ancha sobre las Albercas. Desestimarla por tratarse de un local para cebadero de ganados y por lo tanto ocupar por cuenta del reclamante.
1020. Remesio Gracia Aparicio. Esquero 3. Reducir a 150 pesetas la estimacion del alquiler de esta casa por ser el que mediante retasa se le fijara en 11 de Mayo del año anterior.
1031. Constantino Amor Valverde. Esquero 14. Eliminarle de esta matricula puesto que la ocupacion de la casa corre por cuenta de Estanislao Amor Rodriguez.
1032. Antonio Amor Rodriguez. Esquero 14. Atribuirle todo el alquiler de esta casa que ahora se estima en 250 pts o sea 20 menos del importe computado al reclamante y a su hijo Constantino Amor Valverde.
1067. Antonio Sanchez Perez. Puro 14. Desestimarla por cuanto los locales destinados al ejercicio de industrias no estan ya exceptuados de contribucion al arbitrio de Inquilinatos como erroneamente supone el reclamante.
1071. Manuel Lidoncha Sanchez. Puro 18. Desestimarla por tratarse de una casa en cuyo alquiler este bien calculado en 420 pesetas.
1074. Norberto Carballo Sanchez. Puro 24. Reducir a 250 pesetas el alquiler estimado a esta casa con algun



- error, según el señalado a otra de iguales condiciones.
- 1.101. Felipe Sanchez y Sanchez. Esterilla 17. Desestimarla por que la casa por su capacidad y situacion merece el alquiler de 600 pesetas que se le ha fijado.
- 1.120. Emilio Hurtado Garcia. Pino 22. Desestimarla por cuanto el tipo de 1100 pesetas del que corresponde en alquilar a esta casa según el valor corriente en renta de todas las de su clase.
- 1.134. Francisco Romero Fernandez. Avenida de Luis Flexmida 7. Reducir a 200 pesetas la estimacion del alquiler de su vivienda y taller en esta casa por tratarse de edificio que necesita ciertas obras de saneamiento.
- 1.135. Leopoldo y Juan Parajo. Avenida de Luis Flexmida 7. Reducir a 80 pesetas el alquiler de su vivienda en esta casa por la falta de ciertas obras de saneamiento que desmerecen para arrendarla.
- 1.178. Jose Calvo Calabria. Avenida de Luis Flexmida 60. Desestimarla por resultar bien apreciado en 720 pesetas el valor corriente en renta de esta casa, según la importancia de las condiciones y situacion que la caracterizan.
- 1.186. Laureano Francisco Timoner. Avenida de Luis Flexmida 64. Desestimarla por estar bien valuado en 120 pesetas el alquiler que merece esta vivienda.
- 1.190. Vicente Sanz y Vega. Avenida de Luis Flexmida 66. Reducir a 1000 pesetas el alquiler señalado a este edificio almacén en vista de los locales que no están ocupados.
- 1.241. Francisco Horcillo Aguilar. Miraflores 10. Desestimarla porque las condiciones de esta casa la hacen merecer un alquiler de 312 pesetas.
- 1.267. Sociedad Purificadora Obrera. Pajaritos 32. Reducir a 200 pesetas el alquiler impuesto a esta casa

en consideracion al sitio en que se halla em-
plazada.

- 1947 bis. Ramon e Miranda Tejero. Groirard 2. Redu-
cir a 100 pesetas el alquiler de esta vivienda
en las Casas Consistoriales porque por ha-
bitarla gratuitamente como Portero no debe con-
tribuir por base superior a la decima par-
te del sueldo que disfruta.
- 1951 bis. D. e Biquel Peralta e Hidalgo Parquero, Groirard 6.
Reducir a 500 pesetas la estimacion del alquiler
de esta casa por cuanto su estado de conservacion
no garantiza mayor renta.
1951. Leoncio Arroyo Herrera. Union 16. Reducir a 350
pesetas el alquiler estimado a esta casa por no ha-
berse tenido en cuenta que no esta ocupada con
vivienda y que la calle es muy caeñtina.
1955. D. Jose Peralta y Peralta. Agimones 14. Reducir a
500 pesetas la estimacion del alquiler de este edi-
ficio destinado a molino arcitero, pues se trata
de construccion vieja emplazada en calle caeñtina.
1956. Florentina Pedro Garcia. Groirard 10. Reducir
a 750 pesetas el alquiler computado a esta casa
porque a pesar del buen sitio que ocupa se tra-
ta de edificio necesitado de reparaciones que
garantizen su conservacion.
1962. Superiora de la Congregacion de Hermanas del
Santo Angel. Groirard 14. Reducir a 1.100 pesetas
el alquiler probable de esta casa por no ser
facil mayor renta mientras no pueda ser
habitada para vivienda de particulares.
1985. Juan Sanchez Paredes. Enrollada 14. Desesti-
marla por estar bien valuado en 240 pesetas
el alquiler que puede ganar esta casa.
1993. Cipriano Santana Fernandez. Enrollada 25. Redu-
cir a 1.700 pesetas el alquiler de esta casa porque
segun los datos aportados no es susceptible de
mayor renta.
2019. Francisco Sanchez Biquel. San Gregorio 22. Desis-

timarla por tratarse de una casa con buena vivienda y locales para talleres de tapicería cuyo alquiler no debe ser estimado en menos de 600 pesetas.

2.269. Antonio Garcia Sanchez, 3^{er} Barrial 23. Reducir a 100 pesetas el alquiler de 240 que por error apreciable se ha figurado a esta casa.

2.330 Jose Gomer Fernandez. Tesoro 18. Desestimarla por ser indudable que esta casa reúne condiciones para ganar el alquiler de 240 pesetas que se le ha impuesto.

2.340 Jose Pedrosa Mayor. Tesoro 24. Reducir a 250 el alquiler de esta parte de casa por parecer desde luego excesivo el de 180 que se le ha impuesto.

2.341 Jose Fernandez Pacheco. Tesoro 24. Reducir a 200 pesetas el alquiler de esta parte de casa como resultado de la comparacion con otras de igual situacion y circunstancias.

2.370 Maria Lasa Lameda. Breyes 18. Relevar a la reclamante de la imposicion de este alquiler de 99 pesetas para sustituirla con D. Agustin Lumbrecas y Lasa que es el verdadero inquilino de la vivienda.

2.424 Alejandro Gervoles y Coronado. Donoso-Cortes 1. Reducir a 200 pesetas la estimacion del alquiler de esta casa por no valer mas en renta, segun los antecedentes consultados.

2.427 Manuel Amor Laguna. Donoso-Cortes 39. Desestimarla por resultar bien estimado en 120 pesetas el alquiler imputable a esta casa.

2.526. Joaquin Parejo Rodriguez. Villanueva 3. Desestimarla por cuanto no es cierto que haya dejado esta vivienda para ocupar otra en Aguirre 9 y que el alquiler de ella no está mal estimado en 240 pesetas.

2.527. Venancio Orejo Vallejo. Villanueva 3. Desestimarla

la por no ser cierto que el resto de esta vivien-
da y los locales destinados a Café sean de Propie-
dad de don Pedro Rodríguez Carmona ni que el alqui-
ler de 900 pesetas sea excesivo.

- 2.534. D. Ramon E. Donoso Cortes. Villanueva 10. Con-
juntar a D. Pedro Suarez Armengol todo el
alquiler de esta casa o sea 600 pesetas por
cuanto si es quien la lleva en arrendamiento y
poner a cargo del reclamante el de 750 que me-
re la casa n.º 2 de la calle de Donoso Cortes
que le presta y la habita.
- 2.576. D.ª Josefa Parejo Caballero. Villanueva 54. Redu-
cir a 150 pesetas el alquiler estimado a esta casa
por parecer excesivo el de 240 que se le impuso
- 2.846. D. Adolfo Sanchez Donoso Cortes. Retama 21. De-
sestimarla puesto que el alquiler de 600 pesetas
que se ha asignado a esta casa no es ex-
cesivo con arreglo a su situacion y condiciones
comparada con las demas de su clase.
- 2.933. Honorio Moreno Cuesta. Enrivas 25. Reducir
a 660 pesetas el alquiler de esta casa por no
ofrecer mayor estimacion en valor corriente
en renta segun el contrato y el amillaramiento.
- 2.963. D. Jose Guillen y Calderin de la Barca. Padre Cortes 1.
Desestimarla por tratarse de una casa cuyo al-
quiler no debe estimarse por bajo de 720 pesetas
ante sus buenas condiciones de habitabilidad.
- 3.110. Jacinto Martin Perz y Martin Perz. Carretas 30.
Desestimarla en consideracion a que las condicio-
nes que reúne esta casa determinan el alquiler
de 360 pesetas que se le ha señalado.
- 3.142. Francisco Martin Perz y Valadis. 2.º Palomas 13.
Desestimarla porque el alquiler de 240 pesetas
no resulta excesivo para esta casa.
- 3.370. Manuel Giraldo Martin. Puente 3. Desestimar
la puesto que el alquiler de 336 pesetas es el con-
proporcional a esta casa segun lo establecido pa-



folio 25.

ra todas las de su clase.
4042. est^a Manuela Gomez y Sanchez, arrendada 48.
Desestimarla por un arrendamiento que esta casa
producira un alquiler de 270 pesetas.

4210. Ramon Gallego Garcia. Eravena de Luna 7.
Reducir a 140 pesetas la estimacion del alquiler
de esta casa en consideracion a lo excéntrico
de la calle donde está emplazada.

y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Pre-
sidente levanto la sesion a las cuatro y treinta, de que yo el Se-
cretario certifico.

[Large decorative flourish]

José M. Estrada Maximiliano Murillo
Francisco Martin
Yllera

Antonio Lidondra

Juan Luis Cuadrado
[Signature]

Acta n.º 19.

Presidente

U.º Sr. Alcalde D. José M. Estrada y Murillo

Concejales

D. Alejandro Benavides y Coronado

D. Florencio Garcia

D. Antonio Lidondra

DIPUTACION DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Badajoz a tres de Mayo de mil novecientos diecinueve y siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia primero por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, entendiéndose despues en el Orden del dia, en el que figuran los asuntos en los crates la Copia

[Signature]

raion acuerda:

La distribucion de fondos para este mes de Mayo por capitulos del presupuesto de gastos, que suma trece mil ochocientas pesetas, segun la propuesta de la Contaduria.

X Aprobar, para su publicacion, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el mes de Abril ultimo.

X Aprobar en ciento treinta pesetas noventa centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Esterilla, y en doscientas diecisiete con setenta la correspondiente a la calle de San Juan.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos la cuenta de Ramon e Hiranda Cerezo por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de Abril ultimo.

Aprobar en noventa y dos pesetas la cuenta de Antonia Gomer Guisado por alojamiento de Guardias Civiles en Tiberio y Hastro ultimo.

Aprobar en diecisiete pesetas la cuenta de Isidra e Hendorra e Hennio por arreglo de varias vasijas de hojalata del Abatadero y el de unas Casetas de la Plaza de Abastos.

Aprobar en treinta y tres pesetas la cuenta de Damian Parrio Portas, Sargento de la Parada de Caballos sementales, por instalacion del alumbrado de los locales y otros gastos menores ocurridos durante el mes de Abril ultimo.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las trece de que yo el Secretario certifico.

Antonio Cidoncha

Julio Parrio

Alvaro Givoles

Acta n.º 20.

Presidente

D. Wittor de D. José

Entrada y Puere

Concejales

D. Maximiliano de
villas horras

D. Manuel Gomez Peto

D. Alejandro Servoz,
Coronado

D. José M. Matheudera
y Espinosa

D. Felix Alvarez Ro-
driguez



En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
San Benito a diez de Mayo de mil novecientos
diecinueve, siendo las doce, se reunieron en
ayuntamiento los Señores del margen para ce-
lebrar en segunda citacion la sesion ordinaria
que no pudo tener efecto el dia ocho por falta de
numero suficiente para acordar; y declarada
abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secre-
tario di lectura del acta de la anterior, que
fue aprobada sin discusion, entrándose despues
en el Orden del dia, en el que figuran los asun-
tos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en doscientas tres pesetas y
treinta centimos la lista de jornales invertidos esta
semana en el empedrado de las calles de San Juan
y D. Consuelo Torre.

Aprobar en doscientas dieciocho puse-
tas setenta y cinco centimos la venta de Se-
gundo Penalver Lopez por el marreado de
ciento veinticinco metros cúbicos de piedra con
destino a reparaciones en la carretera de la Estacion

Aprobar en setenta y dos pesetas la ven-
ta de Manuel Sosa Roman por veinticuatro
sacos de pison para los braxeros de las Oficinas municipales

Aprobar en doscientas treinta y cinco pesetas
la venta de Consuelo Ramos Gurruman por
alojamiento de Guardias Civiles durante los me-
ses de Mayo y Abril ultimos.

Aprobar en cuatro puestas setenta y
cinco centimos la venta del Doctor Ramon
Ataranda Ojero por el acer de repas y varijas
de la Parada de Caballos sementales en los me-
ses de Mayo y Abril ultimos.

Abonar a Pilar Huñor Rodriguez
treinta y siete pesetas por sus recientes viajes
a Badajoz a llevar a la Enclusa las calien-
tas Justa Garcia Huñor y Anastasio Rodriguez
Granados, puestas en el Correo desta Ciudad

Socorrer con diez pesetas a Annelio Var-
quer Cabas, con ocho a Manuel Silar Saucedo y
con quince a Pedro Cañamero Poir, por ser
pobres y estar enferma la mujer del primero y
la del segundo y un hijo del último.

Exprobar la liquidación del presupuesto
municipal del año último que comprende 208.741 pe-
setas 75 céntimos pendientes de cobro y 328.091,92 pen-
dientes de pago; y en su consecuencia dejar incor-
porados a los respectivos conceptos del presump-
to de este año de 1919 a 1920 los saldos por resul-
tas que componen dichas cantidades, cuya opo-
ración ofrece un presupuesto refundido que ci-
rra con el siguiente

<u>Resumen</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Céntimos</u>
Importan los Ingresos	485.251,	57
Idem los Gastos	581.091,	96
<u>Deficit</u>	<u>95.840,</u>	<u>39</u>

Comisionar al Oficial 1.º de la Secretaría D. An-
selio Gallego Ortíz, encargado del Negociado de
Quintas, la conducción de los moras del actual
emplazo y anteriores, sujetas al juicio y revi-
sión de exenciones que ante la Comisión Mix-
ta de Reclutamiento tendrá lugar en la capi-
tal el día diecinueve de este mes; pues ninguno
de los Dns. Concejales ni el infrascripto Secretario
pueden verificarlo; cuyo Comisionado llevará la
documentación que exige el art.º 130 de la Ley y
recibirá la cantidad necesaria para socorrer con
cinuenta céntimos diarios a cada moro como tam-
bien la de cien pesetas para subvenir a los gastos
materiales de su viaje.

Declarar que con arreglo al art.º 34 de la Orde-
nanza del arbitrio sobre bebidas, tienen derecho a
constituir depósito de vinos los cosecheros de este ter-
mino que cosecharon mas de diez hectáritas, am-



que ahora tengan menos de esta cantidad, por no ser justo que el retraso en la aplicación del gravamen anule un beneficio ganado desde que tuvo lugar la obtención de la cosecha y aquel figura en el presupuesto.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las trece de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Gamus~~

Maximiliano Thuille

Alejandro Genoves

Pelax Alvarez

Francisco Martin
Alvarez

Federico Cuadrado

Acta n.º 21.

Primo - vint.º

Al Sr. teniente de Alcalde D. Pedro Hovalesy Coronado

Corcejalos

D. Felix Parayo Garcia

Diputacion leonesa

D. P. Garcia

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Douro Viejo, a diecisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve, siendo las doce se reunieron constituyentemente los Señores del margen, para celebrar en segunda instancia la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia quince por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde interino, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

4



Aprobar en ochocientos dieciocho pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de San Juan.

Aprobar en veinte una pesetas veinticinco céntimos la cuenta de Antonio Valles y Hermanos por quitapercha, hilo, cristales y otros objetos para el servicio de las oficinas municipales.

Aprobar en mil quinientas pesetas la cuenta de los farmacéuticos titulares por el suministro de medicamentos a las familias pobres en el 2.º semestre de 1916

Estimar que las casas de la calle Ancha que resultan omitidas en la matrícula del arbitrio de Inquilinato de este año ganan: 150 pesetas de alquiler la del n.º 68, 125 la del 69, 60 la del 70, 70 la del 71, otras 70 la del 71^{2.º}, 120 la del 72, 150 la del 73, 100 la del 74, 115 la del 74^{2.º}, 150 la del 75 y otras 150 la del 76; lo que se notificará a sus moradores con plazo de ocho días para oírlos de agravio.

Declarar exentados del servicio en filas al moro del actual reemplazo Alejandro Alfredo Sánchez Valadís n.º 53 y al del de 1916 Vicente Beltrán Parejo n.º 136, porque habiendo sido considerados útiles en el juicio y revisión de exenciones celebrado ante la Comisión mixta el día 19 de este mes y en virtud del plazo que al efecto se les concediera justifican con los oportunos expedientes ser hijo único de viuda pobre el Sánchez y de sexagenario pobre el Beltrán; cuyas exenciones tenían alegadas y están comprendidas en los casos 2.º y 1.º respectivamente del art.º 29 de la Ley.

Cargar al capítulo de Inyentistas del presupuesto de gastos lo que cuesta el alojamiento de la guardia civil u otra fuerza pública que para atender a la con-

[Firma]

servación del orden en los demás pueblos de la Comarca sea concentrada en esta Ciudad; pues la partida de cien pesetas consignada para tal servicio en el art. 3.º del capítulo 9.º no tiene aplicación a los casos de concentraciones extraordinarias.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las trece, de que yo el Secretario certifico. =

~~José Estrada~~ Maximiliano Treviño
Manuel Gomez

Federico Luaces
Pro

Acta n.º 23. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a

Presidente treinta y uno de mayo de mil novecientos diecinueve, siendo
D. Manuel Gomez Secretario las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del márgen,
Estrada y Luaces Concejales para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que
no pudo tener efecto el día veintinueve por falta de número
D. Manuel Gomez Presidente suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde
D. Egidio Luaces Secretario Presidente, yo el Secretario de lectura del acta de la anterior, que
y Coronado fue aprobada sin discusión, entrándose después en el Orden del
D. Felix Pasajo Secretario día, en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporación
 acuerda:

Aprobar en doscientas cincuenta y dos pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de San Juan.

Aprobar en cuarenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de nichos del Cementerio.

Pro



José R. S.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda Bejoro por la limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de mayo actual.

Aprobar en seis pesetas la cuenta de Dionisio Sánchez y Sánchez por asear la Oficina de Arbitrios en los meses de abril anterior y mayo actual.

Aprobar en trescientas veintiocho pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Florentino Pedrero Jarcia por alojamiento de guardias Civiles en los meses de marzo, abril y mayo actual.

Declarar exentado del servicio en filas al mozo n.º 61 del actual reemplazo Luis Romero Astillero, porque habiendo sido considerado útil en el juicio de exenciones celebrado ante la Comisión Mixta el día diecinueve de este mes y en virtud del plazo que al efecto se le concediera justificada con el oportuno expediente ser hermano de huérfanas menores y pobres; cuya exención tenía alegada y está comprendida en el caso 9 del art.º 89 de la Ley.

Ultimar la formación del Padrón de cédulas personales sobre personas jurídicas del presente año, comprensivo de una cédula de 1.ª clase, otra de 4.ª, cuatro de 7.ª y tres de 8.ª y cinco de 11.ª que suman 257,25 pts. para el Bejoro y 113,65 para este Municipio, impuesto creado por R. D. de 6 de marzo último.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las once y treinta, de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Gomez

Felipe Parejo

Alejandro Gervola

Judicio Ciudadano

Acta n.º 24. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de
 Don Benito, á siete de junio de mil novecien-
 tos diecinueve, siendo las doce de la noche
 simultaneamente los señores del magister,
 para celebrar en segunda citacion la sesion
 ordinaria que no pudo tener efecto el dia
 ordinario que no pudo tener efecto el dia
 vices por falta de numero suficiente para
 acordar; y declarada abierta por el Sr. Ilustre
 Presidente, y el Secretario de lectura del acta
 de la anterior, que fue aprobada sin discusion,
 entrandose despues en el Orden del dia, en el que
 figuran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Presidente
 D. Esteban de Mesa
Vices
 D. Rafael Mayaguez
Concejales
 D. Felix Pardo Serria
 D. Juan Casado Gomez
 D. Antonio Lidonclea
 Montezuma

3

La Distribucion de fondos para este mes de Ju-
 nio por capitulos del presupuesto de gastos, que
 suma catorce mil novecientas y cincuenta pesetas,
 segun la propuesta de la Contaduria. —

Aprobar, para su publicacion, el extracto
 de los acuerdos tomados por esta Corporacion y por
 la Junta municipal durante el mes de Mayo anterior.

Aprobar en ciento veintinueve pesetas se-
 tentay dos céntimos la cuenta de jornales inverti-
 dos esta semana en el ocupador, de la calle de San Juan.

Aprobar en treinta y cinco pesetas la cuenta
 de D. Aurelio Salgado Ortiz por los gastos materiales
 de su viaje á Badajoz en Abril último condu-
 ciendo las declaraciones juradas del trigo y
 otras substancias, presentadas en marzo anterior.

Aprobar en ochenta y cinco pesetas setenta
 céntimos la cuenta por agua, alumbrado y uten-
 ilios de la Parada de caballos sermentales en los
 meses de marzo, abril y mayo últimos.

Aprobar en noventa y siete pesetas la cuen-
 ta de Comendador Ramos Duran por alojamiento
 de guardias civiles en mayo últimos.

CH

Folio 26.

Abonar diecinueve puntas a' Jofea Garcia
abonar por su reciente viaje a Badajoz a llevar
a la Guadalupe la caprita Petra Gallego su esposa, que
esta en el término de esta Ciudad.

Por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó
la sesión a las tres, de que yo el Secretario certifico =

~~Juan Alameda~~
Juan Corado

Rafael Raya
Felix Parajo

Antonio Lidonda

Federico Cuadros

Acta n.º 25. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
Don Benito, a catorce de junio de mil noveci-
enoventos diecinueve, siendo las doce se reunió una
Asamblea los Señores del margen, para cele-
brar en segunda citación la Sesión ordinaria que no
pudo tener efecto el día doce por falta de número
de señores suficiente para acordar; y declaraba abierta
por el Sr. Alcalde de Hacerse en precisiones de Presi-
dente interino, por el Secretario de lectura del acta de
la anterior, que fué aprobada sin discusión, celebrán-
dose después un orden del día, en el que se proponen los
asuntos en los cuales la Corporación acordó:
Aprobar en ciento cincuenta y nueve por



tas cincuenta centimos en lista de personas in-
vertidos esta semana en el mecedero de la calle de
San Juan.

Aprobar en diez pesetas cincuenta centimos la
cuenta por conducir a la estación del ferrocarril el
equipo de la Parada de laballos de maderas y el
traje de la ropa durante mayo.

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuen-
ta centimos la cuenta de José Parajo Dorado por
cables o ástiles de madera en varias herramientas del
servicio de Compuerdados.

Conceder mercedes individuales de cinco pesetas
para baños a los enfermos pobres Manuel To-
mas Hurtado, María Josefa Alonso Torres, Juan Pa-
rral Quintana, Nepomuceno Torres y Pablo Bon-
relesoto.

Ahorar cinco jornales de dos pesetas al ve-
cino Severo Pajares Corujo por auxiliar al Cata-
stro en la toma de datos relativos al nombre y situa-
ción de las fincas adehesadas en el término de esta
ciudad para contestar al Cuestionario adjunto
a la R.O. de fomento de 3 de junio actual para co-
nocer la constitución y distribución superficial
de la propiedad rústica, su productividad y las posi-
bles mejoras que pudieran introducirse en su explotación.

Reformar que procede el ingreso del vecino
Cándido Morales García en los títulos de la Beneficen-
cia provincial, por ser pobre de solemnidad, tener
sesenta y nueve años y encontrarse abandonado
por su mujer Manuela Rodríguez Velarte y estar si-
viendo en plus como Voluntario su hijo menor ste-
tano Morales Rodríguez.

Tutorizar a la Abmon. de Arbitrios pa-
ra concertar con D. Teodoro Manuel Parajo
por tiempo de seis meses y cantidad de ochocien-



Julio 27

tas setenta y cinco pesetas el gravamen sobre la venta de los vinos, aguardientes y alcoholes que con destino al consumo de la zona fiscalizada de esta ciudad elabora en su fábrica de la calle de Santiago, n.º 9.

Declarar que la Contaduría de Fondos de este Municipio es de quinta clase por ser de las comprendidas en la Base final del art.º 32 del Reglamento de Contadores de 3 de Abril último, en razón a que esta ciudad tiene menos de 30.000 habitantes y un presupuesto inferior a 250.000 pesetas; cuya clasificación determina el sueldo de 3.000 y una partida de 500 para material de la oficina, y como las respectivas actuales dotaciones sean de 2.500 y 350, procede el aumento de 500 en el sueldo y de 150 en el material, luego que la Dirección General de Administración local la confirme y publique la oportuna Relación en la Gaceta de Madrid; a cuyo efecto, cuando en el presupuesto del año próximo se aumenten dichas dotaciones se llevarán a créditos reconocidos el importe de lo que pueda ser devengado en el tiempo que resta del año actual.

Y por no haber mas asuntos a lo Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesión a las tres, de que yo el Secretario certifico =

Rafael Raza

Felicit Parais

Francisco Martín
Gloria

Federico Cuadrado

Fco

Acta nº 26

Presidente

El Sr. Alcalde D. Pedro

Botrada y Ruiz

Concejales

D. Rafael Rayadun

D. Maximiliano de

rillo Toranzo

D. Alejandro Serrano

Coronado

D. Felix Casjo Garcia

D. Juan Martin Chora

y Espinosa

En las casas consistoriales de la ciudad son
 Benito a veintuno de Junio de mil novecientos
 diez y nueve, siendo las doce se reunieron en
 Ayuntamiento los señores del margen, para
 celebrar en segunda citacion la sesion ordina-
 ria que no pudo tener efecto el dia diecinueve
 por falta de numero suficiente para acordar,
 y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente,
 yo el Secretario di lectura del acta de la anterior,
 que fue aprobada sin discusion, entrando des-
 pues en el Orden del dia, en el que figuran los
 asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en cincuenta y ocho pesetas vein-
 ticinco centimos la lista de jornales inver-
 tidos esta semana en reparaciones del Cemen-
 terio.

Aprobar en diez pesetas sesenta y cinco
 una cuenta de Jose Gomez Sander por tres
 cristales para ventanas de las casas consisto-
 riales y en otras pesetas otra del mismo por
 el arreglo de un tablero de la Plaza de Abastos.

Aprobar en otras pesetas la cuenta de
 Antonia Gomez Guizado por alojamientos
 de Guardias Civiles un dia de Mayo y dos
 de Junio actual.

Conceder socorros individuales de cinco
 pesetas para que Jose Sander Ruiz, Gomez
 Barba Quamorro, Soledad Campos Hurtado,
 Antonio Gallego bidondia y Doña Tecla Moreno
 Mora puedan ir a baños y Ramon Moreno
 Gallego al Hospital provincial, pues son pobres
 y estan enfermos.

Admitir la renuncia del cargo de Agente
 ejecutivo de este Municipio a favor de
 campo Sander, que lo ha desempeñado desde
 el sueto de Julio de 1917, y nombrar en su
 reemplazo a Juan Moreno Galvan

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el señor
 Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce y

¶



DIPUTACION
 DE BADAJOZ

cuarenta, de que yo el secretario certifico

11

José Estrada Rafael Rayo
Maximiliano Murillo Feliz Parizo
Alejandro Gervola Francisco Martin Mora
 Sebastian Cuadros
 Pico

Acta n.º 27.

Ayuntamiento de Alcazar de San Juan
 Alcaldes de Alcazar de San Juan
 D. Barrera
 D. Vidoncel
 D. Salgado
 D. Gomez
 D. Moron
 Davila
 Alvarez
 Gomez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veintiocho de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintiseis por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Teniente de Alcalde en funciones de Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia, en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

Aprobar en setenta y una pesetas treinta centimos la lista de jornales invertidos en el empedrado de la calle de Corte.

Aprobar en dieciocho pesetas setenta y cinco centimos la cuenta de Ernesto Gomez y Gomez por arreglar el carro del Matadero y ponerle ganchos para colgar la carne.

Aprobar las siguientes cuentas de la imprenta de la Viuda de Juan Grijo: una de doscientas setenta pesetas setenta y cinco centimos por modelacion impresa, papel y pluma de escritorio para la Secretaria desde el cuatro de Enero ultimo; otra de ciento veintinueve pesetas setenta y ocho centimos por modelacion impresa para el servicio de Quintas con ocasion del actual remplazo; otra de treinta y tres pesetas noventa centimos por impresos de varias clases para las elecciones de Diputado a Cortes convocadas para primero del presente Junio; otra de noventa y siete pesetas cincuenta centimos por libros, guias y citaciones impresas para el servicio de la estadística de Subsistencias desde el once de Enero ultimo; otra de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por el material de oficina servido a la Admon. de Arbitrios desde el dos de citado Enero, y otra de treinta pesetas por un libro de nacimientos y otro de defunciones servidos en repetido Enero para el Registro civil.

Conceder a Manuela Miranda Gaudin la licencia que solicita para enajenar una martilla de majuelo en la Deposa. Real Mueca, previo pago del correspondiente laudemio por razon del bemo que tiene a favor de estos propios, con cuyo requisito se tendra por no concedida.

Conceder un socorro individual de cinco pesetas para que el niño Manuel Martin Mora Hernandez pueda ir al Hospital provincial, pues sus padres son pobres.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde D. Jose Maria Estrada y Ruiz para que pueda atender a asuntos propios de caracter inaplazables.

Y suscribirse con arreglo a la Autorizacion que la Superioridad concediera en 20 de Agosto



Júlio 29.

de 1918 del trigo que las particulares deben conservar en depósito con destino al consumo local, por cuanto resulta que no se prestan a entreparlo y por esta causa peligra el abastecimiento de la población y consiguientemente la conservación del orden.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia del niño Diego Real Seo, de Juan y Antonia (Espolon 27), que nació en 19 de Enero último, y con otras diez pesetas mensuales la de la niña María Josefa Morillo Artillero de José y Francisca (Luna 93) nacida el ocho de Junio actual, por tratarse de vecinos pobres cuyas mujeres están enfermas.

Orto continuo el fr. Gallego hizo constar que la Agencia ejecutiva trata de hacer efectivo por la vía de apremio un recibo de cuatro mil quinientas unidades y cinco pesetas procedente de la contribución sobre utilidades por trabajos de Empleados municipales correspondiente al 1º trimestre de 1916, y acumulación de resultados anteriores. Que tal apremio no es justo, por que parte de los sueldos a que se refiere no se pagaron por la sustitución del impuesto de bonos y otras causas; por que se han pedido ingresos a cuenta, y por que habiendo dispuesto el Estado la compensación de créditos hasta 31 de Abril de 1916, el descuberto que realmente haya, menor que el reclamado, figurará o debe figurar en la liquidación de compensaciones. Y que como la corporación ha hecho múltiples gestiones oficiales para conseguir la suspensión del apremio, pero sin haberlo logrado, entiende que para conseguirlo con seguridad y ventilar el fondo del asunto con la Delegación de Hacienda, se debe hacer

la consignacion de lo reclamado y el 20 p^o re-
glamentario con fondos municipales, puesto
que lo que se adeuda no ha salido de las
Areas. El Ayuntamiento, despues de deliberar, con-
sidera que el apremio parece injusto y es perjuri-
dicial; que la equivalencia del aduulto real es
carga del Municipio como pago no hecho, y que
intensa llegar a una liquidacion exacta de ese
supuesto adeudo con la Hacienda y si alguno re-
sultara instar su inclusion en el cuadro de com-
pensaciones, acuerda que de fondos municipales,
con cargo al capitulo de Personal que motiva el
impuesto reclamado; se haga la consignacion
de las 4.555 pt- y el 20 p^o reglamentario, for mandando
en seguida el correspondiente recurso hasta alcan-
zar la resolucion justa del asunto y el debido
reintegró.

y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Presidente in-
terino levanta la sesion a las tres y veinte, de que yo el Secre-
tario certifico

Alejandro Gómez

Patricio Lavilla

Joaquín Saldaña

Juan Cisneros

Baldomero Gomez

Francisco Martín
Morera

Francisco Romero

Celestino Carrasco

Pedro Sánchez

Pedro Cuadrado

Tris

Julio 30

Acta n.º 28.

Presidente int.

U.º Sr. D. Alejandro Serro y Lomas

Concejales

Pasejo

Mora

En las basas consistoriales de la ciudad de Don Benito, a cinco de Julio de mil novecientos diez y nueve, siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia tres por falta de numero suficiente para acordar y deliberada abierta por el Sr. Conde de Uleabde en funciones de Presidente interino, y el secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia en el que figuran los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda:

La distribucion de fondos para este mes de Julio por capitulas del presupuesto de gastos, que suma catorce mil seiscientos cincuenta pesetas, segun la propuesta de la Contaduria.

Aprobar, para su publicacion, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el mes de Junio anterior.

Aprobar en cuenta y nueve pesetas reintinencia centimo la lista de jornales invertidos este semana en el empedrado de la calle de la Borte.

Aprobar en diez pesetas cincuenta centimos la cuenta de Ramon Miranda Eguero, por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en el mes de Junio ultimo.

Aprobar en trece pesetas cincuenta centimos la cuenta de Ramon Miranda Eguero, por arreglo de cinco sillas, dos sillones y una banqueta del mobiliario de las basas consistoriales.

Aprobar en treinta y dos pesetas la cuenta de Apolinario Vazquez Zabala por una escalera de cinco varas para el servicio del cementerio.

Aprobar en reintinencia pesetas la cuenta de don Civiles del 4 al 6 de Junio ultimo.

Y por no haber mas asuntos al Orden del D. Presidente interino levanto la sesion a las doce y cuarenta, de que yo el secretario certifico

Alejandro Serro y Lomas

Felipe Pasejo

Antonio Lidoncha

Juan Antonio Ghorra

Juan de la Cruz

Acta n.º 29. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a doce de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los Síndicos del margen, para celebrad en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia dicho por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el 1.º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente interino, y el Secretario de lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion, entrando despues en el Orden del dia, en el que figuraron los asuntos en los cuales la Corporacion acuerda;

Hacer constar su sentimiento por la muerte del 1.º Teniente de Alcalde D. José Almaraz Barrero y Pavia, mercedo anteayer, ante el notorio vacío que deja en este Municipio la perdida del que como Alcalde y Concejal tanto trabajara por salvar dificultades en el orden economico-administrativo y armonizar intereses particulares y de clases con aquel espiritu de caballeridad y aquella rara diplomacia que le hacian tan simpatico como útil era a la causa del bien publico.

Aprobar en ciento treinta y ocho setenta y cinco centimos la cuota de jornales invertidos esta semana en el levantado de la calle de la Corte.

Aprobar en ochenta y cuatro pesetas cincuenta centimos la cuenta de la Sociedad Fomento de Maderas por las maderas y demas materiales para la escalera nueva construida en el Museo de la Munia, y en cincuenta pesetas lo de la Sociedad de Carpinteros por la madera de dicha escalera.

Aprobar en treinta pesetas la cuenta de Josefa Gomez y Gomez por alojamiento de D. H.

Julio 31.



ordias civiles en junio últimos.

Aprobar en cinco pesetas la cuenta de D. Bernar-
do Benítez para calcar arul en
el mercado de las carnes del Matadero.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Presidente interior levanta
to' la Mesa á las doce y cuarenta, de que el Secretario certifica.

Alejandro Gervola

Francisco Martin
Moran

Antonio Lidouka

Felix Parajo

Federico Cuadrado

Pin

Acta nº 30. En las Casas Conventuales de la Ciudad de Badajoz

Presidente D. Esteban de Saiz, a diecinueve de Julio de mil novecientos
diecinueve, siendo las doce se reunieron en el templo
de S. Esteban los señores Diputados del municipio, para celebrar
voluntariamente la segunda sesión ordinaria que no

Concejales en segunda sesión la sesión ordinaria que no
pudo tener efecto el día diecisiete por falta de número
suficiente para acordar; y declarada absorta
por el Sr. Presidente se otorgó la presidencia al Sr. Presidente interior, y se le dio lectura de la

Parajo
Moran
Benítez
acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión,
entrando después en el orden del día, en el que figuraron
los asuntos en los cuales la Corporación acuerda:

Aprobar en setenta y siete pesetas la lista
de jornales invertidos esta semana en el mercado
#

do de las calles de la Corte y Luna.

Aprobar en doce puestas cincuenta y cinco
la cuenta del Carpintero Manuel Gomez Sordun
por las reparaciones hechas en el carro del Matadero.

Aprobar en ciento veinticinco puestas la cues-
ta de la imprenta de la Viuda de Juan Torija por im-
presos y demás material de escritorio de la Contade-
ria en el 4.^{to} trimestre de este año.

Aprobar en cuarenta y siete puestas cincen-
ta y cinco la cuenta de la imprenta de Daniel
Barco por papel, sobres, plumas, lapiceros y varios im-
presos servidos a la Secretaría el día cuatro de este mes.

Aprobar en setenta puestas veinte y cinco
la cuenta de D. Antonio Manuera Casiano por sus
dos viajes a Badajoz en Junio últimos con motivo
del depósito para suspender el convenio por percubi-
ento de 4.559,15 en la contribucion sobre utilida-
des por haberes de Empleados de 1.916.

Aprobar en trescientas cuarenta y nueve puestas cuarenta y
la cuenta del Veterinario D. Gabera por la ca-
na invertida en el Matadero desde febrero de 1918 a 1.^o de Abril de 1919.

Conceder a Rafael Moraleja Calleja la licencia que so-
licita para enajenar una cuartilla de tierra majada del
padron 2.^o de la Dhesa Real Nueva, previo pago del corres-
pondiente sueldo por raram del ceso que tiene a favor
de este Propio, sin cuyo requisito se tendrá por no considerada.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente Veterinario levanto Ca-
lla a las doce y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Alejandro Górriz

Juan Martínez
Flora

Manuel H. Arguero

Felipe Parejo

Teodoro Cruzado

Chis

Acta n.º 31.

Presidente

El Sr. Alcalde D. José María Entrada y Ruiz.

Concejales

D. Maximiliano Murillo Lozano

D. Manuel Bomerich

D. Alejandro Gervás y Comas

D. Félix Parejo García

D. Antonio Ceballos de la Cruz

D. Juan Casado Gómez

D. Juan Montenegro y Lepina

D. Gabriel David Díaz

D. Juan Mercedillo y Navas

D. Félix Álvarez Novín

D. Florencio Hidalgo Carreras

D. Juan Rosales Ferrer



En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Julio de mil novecientos diez y nueve, reunidos a las doce en el Salón Consistorial los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veinticuatro por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusión.

Mediatamente dicho Sr. Alcalde D. José María Entrada y Ruiz cedió la Presidencia al 3.º Jefe de Alcalde D. Maximiliano Murillo Lozano y formuló la renuncia de su cargo fundandola en el perjuicio que le ocasionaría el abandono de los asuntos particulares que en esta época tiene que evacuar y en habérsele resentido la salud en el mes anterior, a causa precisamente de tan excesivo trabajo. Retirado dicho Señor de la sesión, el Ayuntamiento acordó admitirle mencionada renuncia de Alcalde y en su consecuencia declarar la oportuna vacante; en cuya virtud y por haber presente mayoría absoluta del total de veintidos, habiendo vuelto a la sesión el Sr. Entrada, se procedió a cubrir la en votación secreta y por papeletas que los Señores Concejales fuere depositando por su orden en la urna destinada al efecto, y practicado el correspondiente escrutinio, resultó elegido D. Félix Parejo García por doce votos contra una papeleta en blanco, siendo por lo tanto proclamado Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento y posesionado del cargo, recibiendo el bastón de autoridad y ocupando la Presidencia, desde cuyo sitio dió las gracias por su nombramiento y ofreció corresponder a la confianza que a la Corporación ha merecido, poniendo toda su voluntad y el mayor cuidado en la tarea de administrar de

Handwritten flourish at the end of the page.

la manera mas conveniente a los intereses del vecindario en Municipio tan necesitado de ganar la normalidad económica perdida desde que el presupuesto no puede con las cargas con que el Estado y la Provincia le agobian.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó cubrir por el sistema de elección, en votación secreta y por papeletas, la vacante de 1.^{er} Teniente de Alcalde que existe por fallecimiento de D. José Alguacil Barraco y Ruiz, ocurrido el día de este mes; y verificada y escrutada dicha votación resultó elegido por trece votos D. Rafael Raya y Ruiz, siendo proclamado y diferenciándose provisionalmente del cargo hasta la fecha en que comparezca.

Y como quiera que el acabado de elegir 1.^{er} Teniente de Alcalde, D. Rafael Raya y Ruiz, viene desempeñando la 2.^a Tenencia, el Ayuntamiento acordó declarar la vacante de esta y por consiguiente proceder a cubrirla, como lo hizo, en votación secreta y por papeletas; cuyo escrutinio dió la elección a D. Florencio Hidalgo Parquero y Alguacil Barraco por doce votos contra una papeleta en blanco, quien proclamado 2.^o Teniente de Alcalde, recibió de la Presidencia la posesión del cargo con el bastón de mando, y pasó a ocupar el puesto que en la sesión le corresponde.

Vacante el cargo de Procurador Judicial por la reciente elección de Alcalde a favor de D. Félix Parejo García que lo llevaba, el Ayuntamiento acordó nombrar a D. José M.^o Estrada y Ruiz y la Presidencia le declara en posesión del dicho Judicialura.

Y entrando despues en el Orden del día, tambien acuerda,

¶



ENTRADA

Junio 33.

Aprobar en cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Esquero, Estrella y Corte.

Comisionar al oficial 1º de la Secretaría D. Aurelio Callejo Ortiz para que el día 1º de Agosto próximo formalice en Villanueva de la Serena el ingreso en Caja por lista de los socorros del actual reemplazo y revisiones, comprendidos en el artº 194 de la ley de Quintas, y que se le abone la cantidad de quince pesetas por gastos materiales del viaje.

Admitir la renuncia del cargo de oficial 2º de la Secretaría a D. José Bidoncha y Montenegro, que lo ha desempeñado con lealtad y buen celo, y nombrar en su reemplazo a D. Adolfo Blasques Diaz que reúne las condiciones indispensables para obtenerlo.

Excitar el celo de la Comisión de Policía urbana para que se sirva evacuar con urgencia los informes que en 3 de Junio de 1916 y 25 de Mayo de 1918 se acordara pedirlos en la instancia de D. Antonio Parejo Bidoncha en queja de perjuicio por el hueco de la chimenea de la taberna de la viuda de Miriano y en la de D. Diego Felix Garcia Rayón sobre alineación de la fachada de una casa de D. Ernesto Quiros en la calle de Granados.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las trece y veinte, de que yo el Secretario certifico.

Felix Parejo

Astorancio H. Marquero

Manuel Guimer

José Javila

de Luquero.

Folio 34.

Aprobar en treinta y cinco pesetas la cuenta de Ramona Andujar Aguado por quinientos ladrillos y un carro de arena para reparaciones en el Cementerio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Ramon Miranda Tejero por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en el mes de Julio último.

Aprobar en setenta y siete pesetas cuarenta céntimos la cuenta de D. José M^a Estrada y Ruiz por tres viajes a Badajoz a conferenciar, como Alcalde, con el Sr. Gobernador sobre la conveniencia de contener la exportación del trigo y con los Sres. Presidente de la Diputación provincial y Delegado de Hacienda con motivo de un embargo de fondos por contingente atrasado y del descubierto reclamado por la contribución de utilidades por haberes de Empleados de 1916 respectivamente.

Aprobar en treinta y cuatro noventa céntimos la cuenta del Depositario D. Cipriano Maramba Diaz por su reciente viaje a Badajoz a hacer ingresos por consumos y contingente.

Conceder a Antonio Nieto Garcia la licencia que solicita para enajenar una cuartilla de tierra majuelo en la Dehesa Boya Nueva, previo pago del correspondiente laudemio por razón del caso que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Declarar partida fallida el descubierto de veinte y siete mil cien pesetas cinco cuenta y tres céntimos que según el expediente resulta por el impuesto de cedulas personales de esta Ciudad y año de 1918 con inclusión del recargo del Duplo; cuyo expediente se devolverá al Encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita a la Tesorería de Hacienda de la provincia para su aprobación, si la mereciere.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanto la sesion siendo las trece, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gomez

Manuel Gomez

Juan Garcia

Alexandro Girones

[Signature]

Federico Cuadrado

Acta n.º 33.

Presidente

Uto. Manuel D. Peña

Panjo Garcia

Concejales

Ayza

Gomez

Davila

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve reunidos a las doce en el Salon Consistorial los Señores del margen para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia siete por falta de numero suficiente para acordar el Sr. Alcalde Presidente la declaro abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion entrando despues en el orden del dia en el que figurau los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento veintidos pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza.

Aprobar en treinta y tres pesetas la cuenta de Mercurio Marcon Gallego por once gorras de uniforme para los municipales y Alguaciles pagar con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos treinta y una pesetas setenta centimos por los derechos del Piel-contraste en la afericion de los utiles de pesar y medir que esta corporacion usa en el arbitrio de pesas y medidas.

Nombrar al barbero Jose Sanchez Collado y Montequido para que reemplace a Manuel Gomez

Comunales

Amorillo

Alvares

de en funciones de Presidente interino la declaró abierta y por el Secretario de lectura del acta de la posterior que fué aprobada sin discusión entrándose luego en el Orden del día en el que figuran los acuerdos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza.

Aprobar en quinientas tres pesetas la cuenta del comercio de Nuñez Hermanos y Olivera por el paño y demás géneros de nueve uniformes de invierno para la Guardia municipal.

Aprobar en doscientas dos pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta del comercio de Antonio Vallejo y hermano por la tela gris y demás géneros de los nueve uniformes de verano recién hechos para la Guardia municipal.

Darse por enterado de la comunicación en que el dueño de la casa n.º 20 de la calle de Miguel Arias arrendada en 20 de Octubre de 1894 para escuela de niños y habitación del Maestro, avisa no convenirle la continuación del contrato más allá del 20 de Octubre próximo.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia en que D.ª Margarita Morales y Moreno pide la liquidación y parte de lo que al fallecer su marido D. Quinto Mateos Meliá se le adeudaba por nueve meses de servicios como Médico titular.

Pasar también a informe de la Comisión de Hacienda la instancia en que el Médico titular D. Manuel Maurano Diaz reclama el haber del tiempo que sirvió accidentalmente

Julio 36

otra titular con motivo del fallecimiento de D. Millán Rodríguez (Sanchez).

Por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco de que yo el Secretario certifico.

Rafael Raza

Maximiliano Murillo

Pedro Moreno

Federico Cuadrado

Acta n.º 35

Presid. int.º

El Sr. D. Rafael Raza
y Sr. D. Maximiliano Murillo

Concejales

Don

Darilo

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Agosto de mil novecientos diez y nueve reunidos a las doce en el Salon Consistorial los Señores del margen para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintuno por falta de numero suficiente para acordar, el Sr. Sr. Benicente de Alcalde en funciones de Presidente interino la declaró abierta y yo el Secretario le featura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion entrándose luego en el Orden del dia en el que figuran los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en noventa pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empavonado de la Plaza.

Aprobar en diecinueve pesetas la multa de Baldomero Polasquez Rodriguez por el material y hechura de los arcos del carro del Matadero.

Aprobar en treinta y una pesetas la

cuenta del hojalatero Luján Mendra Merino por un vaso grande, una regadera y cuatro latas para el servicio del pascos y empotrados.

Aprobar las siguientes cuentas de Nemesio Gracia Aparicio; una de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos por calzar diez asidones y aguarar seis, reformar cien placas y hacer cien alcajatas para el Cementerio; otra de veintidos pesetas cuarenta céntimos por calzar y aguarar varias herramientas del servicio de empotrados y otra de veintiseis pesetas cincuenta céntimos por componer una báscula y arreglar tres pesas de la Estación de Arbitrios.

Aprobar en catorce pesetas la cuenta de Consuelo Ramos Espumán por alojamiento de Guardias Civiles desde mediados de Julio anterior.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesión siendo las doce y cuarenta, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Ruge

José María Ravila

Manuel Gomez

Federico Cuadros
Pis

Acta n.º 36. En la Ciudad de Don Benito a treinta de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reunidos a las doce en el Salón Comunal los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión



Folio 37.

de D. Rafael Naya
y Naya
Concejales

Don

Señor

ordinaria que no pudo tener efecto el día veinte y ocho por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Jefe Teniente de Alcalde en funciones de Presidente interior la declaró abierta y yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión entrando luego en el orden del día en el que figuraron los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda;

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos esta sembrada en el empedrado de la Plaza y calle de Arriarán.

Aprobar en catorce pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Manuel Miranda Fejérr por limpiezas y asistencia de las oficinas municipales en el presente mes de Agosto.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de Florentina Pedrero García por alojamiento de Guardia civiles en Mayo y Junio últimos.

Aprobar en seis pesetas la cuenta de Petra Donoso Romero por alojamiento de un Guardia civil y dos caballos durante tres días de este mes.

Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia las cuentas trimestrales de las Farmacias que en 1917 suministraron medicamentos a las familias pobres.

Conceder a Juan Martín Pérez y Muñoz la licencia que solicita para enagenar una cuartilla de tierra majuelo en la dehesa Boyal y otra cuartilla también de tierra majuelo, pero en la dehesa Boyal nueva, previo pago del correspondiente baldomío por razón del censo que tienen a favor de estos Propios sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Subvencionar con diez pesetas mensuales

30-8-19

la lactancia del niño y niña gemelos Manuel y Magdalena Sanchez Pradilla, de Juan y Maria (Ancha 104) que nacieron el 31 de Mayo último y con otras diez mensuales la de la niña Josefa Mora Callejo de José (difunto) y Josefa (Ancha 82) nacida el 2 de Marzo de este año por tratarse de vecinos pobres cuyas mujeres están enfermas.

Informar que efectivamente parece llegada la oportunidad de tasar el precio del pan cobriente en esta Ciudad con algun aumento sobre el de 48 céntimos por 900 gramos que viene rigiendo, pero no por haber disminuido en tres horas la jornada de trabajo como los Panaderos alegaron el día 12, ya que esto, segun los Obreros, sólo implica que ellos dispongan de más tiempo para el desarrollo libre, sino por que dichos Obreros solicitan mayor jornal y el R. D. del 14 fija en 60 pesetas el precio máximo del quintal métrico de harina sobre vagón y en 48 el de igual cantidad de trigo en granero, lo que no rebarga en más del 3 p/o del costo total del pan por cuanto su elaboración no puede ascender ni con mucho a 14,50 pesetas por saco de cien kilogramos que los Panaderos señalan en su escrito del 25. Pero ante la declaración de que no seguirán panificando para vender por menos de 83 céntimos los 920 gramos y la imposibilidad de municipalizar ese servicio tan complicado, se debe tasar en ese precio. En vista de cuyas consideraciones el Sr. Alcalde interino que preside, así lo decreta.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesión siendo las trece, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Prayo

Alejandro Ferrvols

Manuel Sumner

Federico Cuadros

Ferrvols

Acta nº 37. En la Ciudad de Don Benito a seis de Septiembre de mil

Presidencia
 D. Rafael Rayaz Quinto
Concejales

Cuado
 Darren

novecientos diecinueve, reunidos a las doce en el Salon Consistorial los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día cuatro por falta de número suficiente para acordar, el Sr. Sr. Heniente de Alcalde en funciones de Presidente interino la declaró abierta y yo, el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión entrándose luego en el Orden del día en el que figuran los asuntos en los cuales el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Septiembre por capitulos del presupuesto de gastos que suma veinte mil sesenta pesetas segun la propuesta de la Contaduria.

Aprobar para su publicacion el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion en el mes de Agosto ultimo.

Aprobar en noventa y tres pesetas quince céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza.

Aprobar en cinco pesetas la cuenta de Baldomero Blarques Rodriguez por una funda nueva para el revolver del Jefe de la Guardia municipal.

Conceder vecindad en este municipio a Antonio Ponce Gonzalez natural de Moruadon de 46 años de edad, de estado casado y de oficio telero por llevar más de seis meses de residencia efectiva y continuada en esta Ciudad habitando en la calle de Plumilla nº 52 con su mujer Catalina Abasolo Muñoz de la misma naturalidad y de 39 años y con sus hijos Casiano, Francisco, Maria de los Milagros y Enrique de 17, 15, 12 y 9 años respectivamente segun declaración del interesado.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino se

vante la sesión a las doce y cuarenta de que yo el Secretario certi-

fico,
Mafad Raya

Juan Casado

Paburo Davila

Federico Cuadras

Acta n.º 38.

Presidente

El Sr. Alcalde D. Pe-
lax Pargoy y Garcia.

Concejales

Raya

Gómez

En la Ciudad de Don Benito a trece de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos a las doce en el Salon Consistorial los Señores del margen pa-
ra celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día once por falta de nú-
mero suficiente para acordar, el Sr. Alcalde Pre-
sidente la declaró abierta y yo el Secretario di le-
tura del acta de la anterior que fué aprobada sin
discusión, entrando luego en el orden del día
en el que figuran los asuntos en los cuales el Ayun-
tamiento acuerda:

Conceder a Antonio Nieto Garcia y a
José Mateo Quintana la licencia que respecti-
vamente solicitan para enagenar una cuartilla
y media fanega de tierra huajuelo en la dehesa
Royal Nueva, previo pago del correspondiente cau-
demió por razón del censo que tienen a favor de
esto Propios sin cuyo requisito se tendrá por no
concedida.

Darse por enterado de la comunicación en
que el dueño de la casa n.º 9 de la calle de Puentes
arrendada en 29 de Diciembre de 1913 para Escuela
de niños y habitación del Maestro, avisa que por ha-
berla vendido, ha llegado la terminación del arrenda-
miento según la condición 5.ª del contrato

no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levan-



Acta 39.

to la sesión a las doce y veinte y cinco de que yo el Secretario certifico.

Felix Parajo

Manuel Gomez

Rafael Raya

Federico Cuadrado



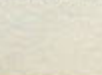
Sesion ordinaria del 20 de Septiembre 1919 - supletoria

Presidencia

Acta n.º 39

El Sr. Alcalde D.
Felix Parajo Garcia

Concejales

- D. Rafael Raya Ruiz
- " Florucio H.º Barquero A. Coman
- " Manuel Gomez Nieto
- " Alejandro Berrocal Cuadrado
- " Maximiliano Manilla Moran
- " Jose m.º Estrada Ruiz
- " Esteban A. Coman Ruiz
- " Antonio Cidoucho m.º
- " Francisco Martin Moran
- "  Romero y s.º
- "  Davila Lora
- "  Sta. Montagna

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Septiembre de mil novecientos ~~diez y nueve~~, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la que no pudo realizarse en primera reunión por carencia de número para tomar acuerdo.

Siendo la hora señalada para dar prin.

D.^o Juan Canado Comen
" Franca Nava i W. Barque
" Felix Alonso Rivas
Botas - 16-

expuso a este acto, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascripto Secretario
al acta de la sesión anterior, quedó la misma apre-
bada.

Se da cuenta de la lista de jornales invertidos en
la reparación del empedrado de la Plaza de la Constitución
ascuando a treinta y una pesetas y setenta y cinco centimos,
la que fué aprobada.

Tambien se aprobó una cuenta de Don Demetrio
Gurman, importante noventa y nueve pesetas por la con-
fección de unos uniformes a razón de once pesetas cada
uno, para los guardias municipales.

Asi mismo se acuerda aprobar la cuenta presentada
por Don Manuel Goma Sánchez, ascuando a dos-
cientas ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos
por la cobracion y derroche de setenta y siete canchales de
madera, en el jornal de S. Pedro comunitario, de esta poblacion.

Se acuerda conceder a D.^o Eulalia Valades, la
licencia que solicita para coger una fanega de tierra
de oros o sea dos del mano real de Castilla, equivalente
a sesenta y ocho arreas y cuarenta y ocho centarreas, en el
termino y sitio de los Pedregales, previo pago del co-
rrespondiente canon por ración del curso asfáltico
que tiene a favor de estas Propias, sin cuyo requisito
se tendrá por no concedida.

Tambien se acuerda conceder la licencia que



D.

Artículo 40.

releída Don José Parajo y Romero, en representación de su esposa Doña Ana María Díaz Romero, para enajenar tres cuartillas tierra roraz o sea fanega y media del mariscal de Castilla equivalente a cincuenta y una onzas y treinta y seis cuatreras en este término y sitio de los Pedregales, previo pago del correspondiente laudemio por roraz del curso substitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se fundra por no concedido.

Este segundo se dio lectura pública de una proposición escrita, firmada por diez y seis señores Concejales, pidiendo la destitución del Secretario de esta Corporación Municipal Don Andrés Cuadrado y Brancano, en uso de las discrecionales facultades que les concede la ley municipal vigente.

Abierta discusión sobre dicha proposición, el Concejil Don Francisco Martín Meora y Espinosa manifestó que era conducente que para entrar con acierto en el fondo de la deliberación, deben ponerse de manifiesto las disposiciones vigentes en la materia que a su juicio no son otras, que las establecidas en la ley orgánica municipal vigente. Aprobada esta proposición se leyó detenida y repetidamente el artículo 124 de mencionada ley que trata sobre las atribuciones de los Ayuntamientos, en la que aparece ser de exclusiva competencia de los mismos, la destitución de los Secretarios municipales cuando lo acuerden las dos terceras partes de la totalidad.

Después habiendo quien hiciera uso de la palabra

el Sr. Alcalde Presidente puso á votación nominal los puntos concretos que comprende la proposición:

1.º Se acuerda que el Ayuntamiento usando de sus omnímodas atribuciones, y de sus libérrimas y discretional facultades, destituya del cargo de Secretario de esta Corporación á D. Federico Cuadrado y Arce, dejando siempre á salvo, la competencia, probidad y celo en el cumplimiento de su deber.

Punto á votación se aprueba por unanimidad, lo que constare diez y seis votos.

En este estado y viendo los acuerdos del Ayuntamiento inmediatamente ejecutivos, según el arte 83 de la Ley Municipal, cesó en su cargo el Sr. Don Federico Cuadrado, saliendo de la sesión y reemplazándole el Oficial mayor de la Secretaría Don Félix Galán y Galardo, reproduciéndose fidedelmente lo acordado en este auto para que di fe de lo actuado y redacte el auto de esta sesión.

2.º Que se informe al Sr. Gobernador civil de esta provincia, remitiéndole copia del auto, haciéndose cuenta en la misma el no total de concejales de que se compone este Ayuntamiento.

Punto á votación se aprueba por unanimidad

3.º Que previene el nombramiento de nuevo Secretario, y en su consecuencia, se provea el cargo, previo concurso, por el plazo de treinta días, descontando los festivos, en cuyo término improrrogable se presentarán en la Secretaría de esta Corporación Municipal las candidaturas



cias correspondientes para optar al mismo, debiendo justificar documentalmete su español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poner los causantes de la instrucción primaria, debiendo anunciarse la vacante y concurso en la Gaceta Oficial de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia.

Punto a votación también se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de una solicitud del Alcalde de Arbatros Municipal Don José Vicente Calderón, presentando la división del cargo fundada en las muchas horas que tiene de servicio, incompatibles con otros ministerios particulares que se propone gestionar.

Visto su contexto, se acuerda admitir la división presentada, debiendo hacer constar que el Ayuntamiento queda alto mente satisfecho del celo desplegado en el cumplimiento de su deber, en el que ha demostrado suficientemente una gran actividad y competencia.

El concejal Don Maximiliano Acuña, somete a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de nombrar a Don José Vicente Calderón, Secretario anterior de esta Corporación Municipal, toda vez que las horas de servicios no son tantas como las que le son propias al cargo que está desempeñando.

Lo-

mandolo su cuenta el Ayuntamiento y pustrado de los
buenos servicios que dicho Señor presto a la Cor-
poracion, supun de un ligero debate se acordó en vota-
cion nominal y por unanimidad nombrar Secretario
interino a Don Jose Vicente Calderon y Sanchez.

Siendo las doce y veinte minutos, y no habien-
do otros asuntos de que tratar, se dio por terminado
el acto, y lo firmaron los Señores Conyales, de que yo el Oficial
mayor del Ayuntamiento fuendoy de Secretario, Certifico.

Jeluz Barrio

Emilio Gando

Belutino Carran

Francisco Romero

Alonso Alvarez

Merencio H. Barquero

Primitivas

Josue Davila

Francisco Martin

Mora

Francisco Mora

Alejandro Gervola

Maximiliano Munilla

Martín Gomez

Antonio Cidoncha

Rafael Raza

Juan Casado

Jeluz Barrio

Don Jose



Sesión extraordinaria del 22 Septiembre de 1919

Acta nº 110

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Genicio

Concejales

- 1.º Rafael Rayos y Ruiz
- " Florencio H.º Barquero H.º Comas
- " Manuel Goma Mevito
- " Alejandro Givólos Corcuado
- " Maximiliano Murillo Corcuado
- " José M.º Estrada Ruiz
- " Celestino L. Comas Ruiz
- " Antonio Cidoucho Monteagudo
- " Francisco Martín Mora Luján
- " Francisco Romero Servaudo
- " Gabino Dívila Dívila
- " Juanito Simón Monteagudo
- " Juan Carado Gomez
- " Francisco Muro H.º Barquero
- " Felix Florentin Raschique

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Septiembre de 1919, previa convocatoria al efecto hecha en 20 del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Felix Parajo y Garcia, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales y siendo la hora de las doce, se abrió la sesión tomando la palabra dicho Sr. Presidente que dijo lo que sigue: Señores Concejales: Ya les consta por el acuerdo de la sesión ordinaria anterior y cédula de convocatoria cual es el importante objeto de esta sesión pública extraordinaria.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria del día veinte del actual acordó entre otras cosas destituir a D. Federico Cuadrado y Torrecano del cargo de Secretario de esta Corporación municipal en uso de las facultades que le concede el artº 124 de la vigente ley municipal. Tambien se abordó el nombramiento de Secretario interino, el anuncio de concurso para la provisión definitiva, del parte al Sr. Gobernador civil y de la renuncia hecha por el Sr. Administrador de Arbitrios municipales.

Ya terminado el acto, se personó en el salón de sesiones el Secretario de esta Ciudad D. Victoriano Rosado y Munilla previamente requerido por D. Federico Cuadrado y Torrecano con motivo de su destitución, el que me invitó a que manifestara si había concurrido a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria que acababa de celebrarse, a lo que pude contestarle que era costumbre tradicional en este Ayuntamiento y de práctica usada constantemente no convocar por papeletas en segunda citación a los señores Concejales para esta sesión ordinaria teniendo en cuenta que se celebró por



el Ayuntamiento los Jueves de cada semana para la celebración de sus sesiones ordinarias, es preceptivo que de no verificarse en este día por falta de número suficiente para acordar, debiera celebrarse imprescindiblemente dos días después con el número de los que concurren como se ha hecho. Por tanto he convocado a esta sesión extraordinaria a fin de que los Sres. Concejales deliberen y acuerden lo que crean más procedente.

El Concejál D. Francisco Martín Mora y Espinar siguió al Sr. Alcalde en el uso de la palabra y expuso: Que a su juicio procede la confirmación más completa de lo acordado (de lo acordado) en la sesión ordinaria del sábado último supletoria de la del jueves en lo relativo a la destitución del Secretario D. Federico Cuadrado y Broncano y demás extremos de la convocatoria, teniendo en consideración que el artº 504 de la ley orgánica municipal, de aplicación en este caso, no establece sanción alguna que invalide lo acordado en la sesión de referencia ni ser aplicable lo que preceptúa el artº 503, sino que, como ha manifestado muy bien el Sr. Alcalde, es costumbre constante seguida en este Ayuntamiento no citar por papeletas a las sesiones ordinarias supletorias de la señalada por el mismo, como puede acreditarse con la carencia absoluta de los duplicados de estas mismas cédulas que en otro caso deberían estar archivadas en la Secretaría de esta Corporación, lo que se explica perfectamente si se considera el constante trato o comunicación de los unos y los otros, muy natural en los pueblos y la doble costumbre de celebrar las sesiones ordinarias los sábados o sea dos días después del establecido por semana conforme al repetido artº 504.

Al efecto, invítase al oficial mayor que actúa como Secretario a que exhiba alguna de las cédulas que quedan mencionadas.

El Sr. Alcalde requiere al mencionado oficial mayor a que ponga de manifiesto los duplicados de las cédulas de referencia; manifestando éste que no puede hacerlo por que no existen en el archivo de esta Secretaría.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Martín Mo-



va, añade que el número de Concejales que asistieron a la sesión ordinaria del día veinte, consta de diez y seis, siendo la totalidad de este municipio veinte y dos, de los cuales han fallecido dos por cuyo número considerable de asistencia se acredita suficientemente la veracidad de lo manifestado lo que está en el ánimo de todos, y en su consecuencia entiendo que el acuerdo del Ayuntamiento es válido en todas sus partes, puesto que este obró dentro del círculo de sus atribuciones exclusivas al acordar la destitución del Secretario D. Federico Guadrado y Broncano, toda vez que de veinte y dos Concejales de que se compone este municipio, el acuerdo fué tomado en votación nominal por diez y seis Concejales sin exigir la ley ningún otro requisito; por lo que tiene completa validez lo acordado no debiendo distinguirse lo que la ley no distingue ni sanciona. En su vista propone al Ayuntamiento que acuerde reproducir la destitución del Secretario D. Federico Guadrado y Broncano; confirmar la dimisión del Administrador de Arbitrios D. José Vicente Calderón; el nombramiento de Secretario interino en favor de este; el anuncio de convocatoria para la provisión definitiva e informar al Sr. Gobernador civil de la provincia según procede enviándole copia literal del acta de la sesión anterior como igualmente de esta.

Discutido ampliamente el asunto, se acuerda en votación nominal y por unanimidad lo siguiente:

1.º Reproducir en todas sus partes lo acordado en sesión ordinaria de veinte del actual destituyendo a D. Federico Guadrado y Broncano del cargo de Secretario de esta Corporación municipal en uso de la absoluta potestad que concede la ley al Ayuntamiento.

2.º Que se informe al Sr. Gobernador civil de esta provincia remitiéndole también copia de esta acta haciéndose constar en la misma el número total de concejales de que se compone este Ayuntamiento.

3º Que precede el nombramiento de nuevo Secretario y en su consecuencia se provea el cargo, previo concurso, por el plazo de treinta dias, descontados los festivos en cuyo término improrrogable se presentarán en la Secretaría de esta Corporación municipal las instancias correspondientes para optar al mismo, debiéndose justificar documentalmente ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, y poseer los conocimientos de la instrucción primaria, debiendo anunciarse la vacante y concurso en la Gaceta oficial de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia.

4º Reproducir el acuerdo del día veinte del actual admitiendo la dimisión del Administrador de Arbitrios D. José Vicente Calderón.

5º Reproducir asimismo el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día veinte del corriente nombrando Secretario interino de esta Corporación municipal a D. José Vicente Calderón y Sánchez.

En cuya forma y siendo las doce y quince minutos se da por terminado el acto y lo firman los Sres. Concejales de que yo el oficial mayor en funciones de Secretario certifico.

Jelif Pasajo	Emilio Ganelo
Celustino Carrasco	Francisco Romero
Thorencio H. Barquero	Peláez Alvarez
Rafael Davila	Francisco Martin
Francisco Nera	Alfonso Gomez
Maximiliano Muelle	Martín Gomez
Rafael Rayo	Antonio Calonda
Juan Casado	Jeliasalves

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre 1919. 2ª citacion

Acta nº 41

Presidencia

El Sr. Alcalde Don ---

Felix Parajo y Garcia ---

Concejales

Don Rafael Rayca y Ruiz ---

" Eulustino A. Carrasco ---

" Maximiliano Murrillo ---

" Jon' ma Estrada Ruiz ---

" Juan Casado Goma ---

" Antonio Cidoncho M^o ---

" Gaviao Davila Diaz ---

" Alejandro Givolas Conrado ---

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Septiembre de mil noventa y nueve, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Parajo y Garcia, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salon de sesiones, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda citacion correspondiente a este dia, la que no pudo realizarse el jueves, veinte y cinco, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario interino al acta de la sesion ordinaria anterior correspondiente al dia veinte del que rije, quedo lo mismo aprobada sin discusion; igualmente fue leida el acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia veinte y dos del que cursa, la que fue ratificada en todas sus partes. Seguidamente se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda enterado; y entrando en seguida en el orden del dia, se discutieron y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar en cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana

en el empedrado de las calles de Arayano y Matadero

Aprobar la cuenta presentada por Amalio Muñoz, en concepto del alojamiento de varios números de la Guardia civil, por concentración extraordinaria, importante ciento dos pesetas.

Aprobar la cuenta presentada por los señores Gómara y González, de esta localidad, en concepto de cal y yeso, puentes y otros artículos vendidos a esta Corporación, ascendente a doscientas diez y nueve pesetas y setenta centimos.

Aprobar así mismo otra cuenta de los señores Gómara y González, por alambre, tornillos, cubos y otros artículos, las facultades al Ayuntamiento, que importan cincuenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos.

Se aprueba otra cuenta de estos señores Gómara y González, de cementos baldosinos importante sesenta y seis pesetas y dos centimos.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario interior, certifico.

Felipe Paredo

Juan Casado

Alejandro Ferrer

José María Pavón

Rafael Pardo

Maximiliano Murillo

José María Paredo

Beltrán Barasoain

Antonio Cidouche

José Vicente
Cabrera



Sesión ordinaria del 4 de Octubre de 1919 - 2.ª citación

Acta nº 42.

Presidencia

Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Rafael Rayas y Ruiz
" Manuel Gomez y Nieto

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y nueve siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salón de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves dos del actual, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto secretario interino al acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día 27, quedó la misma aprobada sin discusión.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda intradido: examinado con el mayor detenimiento la circular número veinte tres publicada en el Boletín Oficial del día veinte y siete del pasado mes de Septiembre, perteneciente a la Sección de cuentas municipales, se acuerda que el Señor Alcalde invite al Señor Contador de los fondos municipales y al Señor Depositario, a que sin demora de ninguna clase se cumpla el servicio que en la misma circular se reclama; y que se recite el celo de estos funcionarios para que, en lo sucesivo, se formalicen y remitan con la oportunidad debida tanto los balances de las operaciones de contabilidad justificadas.

en mencionados departamentos, como asimismo la publicación de las cuentas de este Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión el Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

La distribución de fondos para el mes que rige, por capitales del presupuesto municipal de gastos que suman diez y nueve mil ochocientas treinta pesetas.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre próximo anterior.

Dar por terminado, a partir del fin de Septiembre próximo anterior, el contrato de arriendo de la casa no 9 de la calle de Reyes, arrendada en 29 de Diciembre de 1913, para escuelas de niñas y habitación de maestro, en completa conformidad con el arrendatario Don Severiano Rebollo y Marquis, que se halla presente en este acto.

Aprobar la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Arayazo y Góizard, importante treinta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

Aprobar la cuenta presentada por Don Juan Mesas, por el alquiler de cuatro camas para la Guardia civil, concentrada provisionalmente en esta localidad, arrendante a veinte y cuatro pesetas.

Aprobar igualmente la presentada por Doña Ana Poro y Pantoja de veinte y una pesetas por el alquiler de tres camas para la Guardia civil, concentrada en esta población.

Aprobar la cuenta de fidei de Juan Frejo, importante cinco veinte y cinco pesetas, por el material de oficina facilitado a la Contaduría de fondos municipales en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.



Aprobar en catorce puestas una cuenta presentada por el Portero de este Ayuntamiento Ramón Miranda, por el arreglo y limpieza de varios uniformes de la Guardia Municipal.

Aprobar su diez puestas y cincuenta centimos la cuenta presentada por Ramón Miranda, por los gastos nuevos producidos en el mes de Septiembre en la Oficina de Arbitrios municipales y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta, el Señor Presidente levantó la sesión, de que yo el secretario anterior certifico.

Felix Parejo

Mamuel Gomez

Rafael Raya

José Vicente Calderón

Sesión ordinaria del 15 de Octubre 1919 en 2ª citación

Acta nº 43

Presidencia

Señor Alcalde D.º

Felix Parejo Garcia

Concejales

D.º Francisco Martín Mora

" Rafael Raya Ruiz

" Alejandro Gervoles Coronado

En la Ciudad de Don Benito a once de Octubre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Parejo y Garcia, se reunieron en las Casas Concejales y su salón de sesiones los Señores Concejales que al margen se expresan, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación.

correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves
número de las corrientes, por falta de número para tener acasado

Dada lectura por el infrascripto Secretario interino al
acta de la reunion ordinaria anterior, correspondiente al día cuatro,
quedó la misma aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos al despacho de
oficio, de los que el Ayuntamiento queda enterado.

Se entra en el orden del día y despues de previa delibera-
cion, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

• Aprobar el estado de recaudacion e inversion de fondos
de este presupuesto municipal, correspondiente al segundo trimestre del
año económico actual de 1919 a 1920, el que arroja una totalidad
en los ingresos de 48.654 puestas y 36 centimos y en los gastos 53.034
puestas con 55 centimos.

• Aprobar en doscientas tres puestas y veinte y cinco centimos
la cuenta presentada por el maestro de Obras D.^o Pedro Mendosa
y Gonzalez, por los gastos producidos en las reparaciones de los
edificios Casas Comunitarias, Casa panera y Plaza del mer-
cado o de Abasto.

• Aprobar asimismo en cuarenta y ocho puestas con setenta y
cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana, en el em-
pedrado de las calles de Villanueva y Arroyazo.

• Aprobar en doscientas cuarenta y dos puestas, la cuenta
presentada por D.^o Gonzalo Ramos, por el alquiler de ca-
mas facilitadas a varios números de la Guardia Civil, de con-
tribucion provisional en esta poblacion, en el mes de Septiembre.



terior.

Aprobar igualmente veintita y cinco puestas, la cuenta presentada por D.^o Maria Escibano Pedrosio, por el alquiler de camas facilitadas a varios números de la Guardia civil, concentrados en esta localidad, provisionalmente, en el mes de Setiembre pasado.

Aprobar en cincuenta puestas la cuenta de D.^o Antonia Gomez, por el alquiler de camas facilitadas a varios números de la Guardia civil, concentrados en esta población, provisionalmente, en el mes de Setiembre último.

Aprobar en veintit y dos puestas con cincuenta centimos una cuenta de Don Epifanio Menor, con residencia en Madrid, importe de tres gomas de uniforme para un empleado de Arbitrios municipales, un sereno y jefe de policía.

Se acuerda igualmente conceder un sueldo de cinco puestas, al Sr. D.^o Tomas Gonzalez y Paradas, con domicilio en calle de Pirrama, por la solemnidad y enfermo de la vista.

El concejal D.^o Francisco Martin Alcora, propuso que dada la variación del horario oficial, consideraba conveniente para comodidad de los D.^{os} Concejales, se alterara la hora establecida para la celebración de las sesiones ordinarias del jueves, y una para las suplitorias del sábado, restableciéndola a las once, según se acordó en la sesión inaugural de primero de Enero de 1918, toda vez que con ello no se infringe lo establecido en la ley mu-

municipal vigente. Después de una ligera discusión, se acuerda señalar la hora de las sesiones ordinarias, a partir de la próxima, a las once, en vez de las doce.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario interino, certifico.

Felicit Parajo Alejandro Gervoles
Rafael Raya Francisco Martín
José Vicente
Catalán
hiv

Sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1919-2ª cita

Acta nº 44

Presidencia

Sr. Alcalde D.
Felix Parajo y García
Concejales

1º. Rafael Raya y Ruiz
" Manuel Gómez Nieto
" Maximiliano Morillo Gervoles

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Octubre de mil novecientos Diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y García, se reunieron en las Casas Consistoriales y su salón de sesiones, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves diez y seis de los corrientes, por falta de número para tomar acuerdo,

Dada lectura por el infrascrito Secretario interino



F. O.

F.^o 118

el acta de la sesion ordinaria anterior, correspondiente al día once, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda impuesto.

Acto seguido el Sr. Alcalde. Presidente expuso que entre los asuntos del orden del día para esta sesion, figura el del contrato de la Bana de paso establecida por este Ayuntamiento sobre el rio Guadiana, el que termina el 30 del actual y, por consiguiente, que es llegado el momento de que delibere y acuerde el Consistorio sobre este particular, lo que estime más conveniente a los intereses generales que representa. Tráido a la vista el contrato relativo a este servicio de años anteriores, se acordó unánimemente que pase a informe de la Comision de Hacienda, a la que se hará saber la urgencia de su dictamen, en consideracion a lo muy proximo que está el plazo de terminacion de contrato hecho con Enrique Rodriguez y Rodriguez.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término con arreglo a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribucion territorial de 30 de Setiembre de 1885: vistas las relaciones que en el mismo se han estampado por la Secretaria de este Ayuntamiento la primera de las cuales expresa el número y nombre de los peritos a quienes corresponde suar por razón de antigüedad, y la segunda comprende todos los contribuyentes por territorial de este distrito, debidamente clasificados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporacion unánimemente acordó: Primero; declarar recibidos de

dicha Junta a los individuos que, constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1915, se repusieron a continuación: Puntos repartidores en propiedad = Don Anselmo M^o Alvariz y Parajo, 1^o categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento = Don Diego Félix García Bralón Campomanes primera categoría, vecino, nombrado por la Admón = Don José M^o Mera Suero, 1^o categoría, vecino, nombrado por la Admón = Don Julián María Valverde Gil, 1^o categoría, haundado forastero, nombrado por el Ayuntamiento = Don Adolfo Cabrera León, 2^o categoría, vecino nombrado por el Ayuntamiento = Don Clemente Blanco Gallardo, 2^o categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento, = Don Félix González Caballero, 2^o categoría, vecino, nombrado por la Admón = Don Alfonso Casado Romero, 2^o categoría, haundado forastero nombrado por la Admón = Don Antonio Llorca Sánchez, 3^o categoría, vecino, nombrado por el Ayunto = Don Antonio Sánchez Miranda, 3^o categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento y D^o Luis Carmona Guzmán, 3^o categoría, vecino, nombrado por la Admón.

Puntos repartidores suplentes: Don Celutino Murillo y Lorenzo, 1^o categoría, vecino, nombrado por el Ayunto = Don Francisco Parajo García, 1^o categoría, vecino, nombrado por la Admón, Don Maximino Sánchez Ortiz, 2^o categoría, vecino, nombrado por el Ayuntamiento = Don Francisco Murillo Muñoz, 2^o categoría, vecino, nombrado por la Admón = y Don Enrique Corrado Sánchez Porro, 3^o categoría, vecino, nombrado por la Admón =

Segundo: Que en remplazo de la mitad de dichos individuos nombra el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes y a



F.º 49.

continuación se expresan: Pintor repartidoras; Don José Ponjo y García, 1.ª categoría, vecino, Don Javier del Puyo y Puyo, 1.ª categoría, hacendado forastero, Don Francisco Peralta Gaur, 2.ª categoría, vecino, Don Félix Garrate Quintano, 2.ª categoría, vecino y Don Adolfo Ruiz Heruanda, 3.ª categoría, vecino.

Pintor suplentes: Don Francisco Rodríguez Guisado, 1.ª categoría, vecino. Don Domingo Herrera y Vallijo, 2.ª categoría, vecino.

Tercero: Qui para el nombramiento de los seis pintores repartidores por existir en número de impares y tres suplentes restantes, por parte de la Admon. de Contribuciones de esta provincia, se forman y remitan turnos a la misma con los individuos siguientes: Pintores repartidores = 1.ª categoría - Don Antonio Fernandez y Giraldo, Don Diego Cámara y Romallo - Don Federico Medato Mamano - Don Fernando Peralta y Gaur, Don Gregorio Peralta y Cairu, Don José Cidoncha Comate, como vecinos - 2.ª categoría: Don Antonio Martado Lopez, Don Aureliano Calderín y Ostiz, Don Francisco Sancho Miranda, como vecinos. Don Felipe Merino Collado, Don Antonio Pineda Mazar, Don Auto Moñino Santamaría, como forasteros = 3.ª categorías. Don Antonio Sánchez Mateo, Don Amalio Bauda Sora, Don Antonio Bauda Sora, Don Antonio Cidoncha Gonzalez, Don Antonio Ruiz Medina, Don Hipólito Garrate Comate y Don Pedro Valdevis Sánchez, como vecinos.

Pintores suplentes: 1.ª categoría: Don Manuel Peralta y Chenard, Don Rafael Peralta y Cairu, Don Santos

Panjo Rodríguez, como vecinos. 2.^a Categoría, Don Manuel Sánchez Mudiyar, Don Narciso Gimeno García Comacho, Pedro García Yedro, como vecinos. 3.^a Categoría, Don Inacio Chaparro Cidoncha, Don Eugenio Ruiz Parada y Don Dionisio Díaz Moreillo, como vecinos.

Por último, el Ayuntamiento acordó, que de conformidad y a los efectos que previene el arte 36 del mencionado Reglamento, se comuniquen el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Nación elija tan pronto lo ponga inter en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por partes de aquellos o suseltas las que se formulen, se proceda a la instalación de la Junta provincial con dichos peritos, y los que continúan funcionando, procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del concejal Don Félix Abarr y Rodríguez, que así bien acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

✓ Se lee un dictamen de la Comisión de Hacienda encomendado a la misma por acuerdo de este Ayuntamiento de 16 de Agosto anterior, en el que se propone que la instancia formulada por D.^a Margarita Morales Moreno, en solicitud de que se le abone el haber de su primer esposo Don Benito Mateo Selin, que sirvió a este Municipio como médico

Estular cierto periodo de tiempo, ignorado, causa su dicho documento justificativo para la comprobación en estas Oficinas, no pudiendo informar en cuanto al fondo, hasta tanto que se aporten documentos en favor de su petición. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen, y que se notifique a lo intruado a los efectos oportunos.

Se da cuenta de una instancia sucrita por Don Antonio Cidoncho y Saizher, contratista actual del arbitrio establecido sobre puestos y casetas de la Plaza mercado de esta población, solicitando la prorroga del contrato por los meses de Enero, Febrero y Marzo proximo, toda vez que el año de contratación termina el 31 de Diciembre y el económico no comienza hasta 1.º de Abril del 1920. El Ayuntamiento acordó, que dado las razones que invoca el solicitante y contratista actual de la Plaza de Abasto, y teniendo en cuenta el precedente de la R. O. de 21 de Marzo de 1920, cuando se suprimió también el año económico que regia, cuando era que es potestativo, así por los Ayuntamientos como para los respectivos arrendatarios, cuando estos obran de común acuerdo, el prorrogar los contratos celebrados por el tiempo preciso que falta, hasta llegar al año económico proximo, consistente en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1920, y, por tanto, se hace nueva adjudicación en favor de Don Antonio Cidoncho y Saizher, con el aumento de un castillo por cinco más, sobre el establecido en el año último, lo que supusieran mil doscientos setenta y una pesetas con veinte y cinco centimos por expresado trimestre.

Se aprueba la lista de jornales invertidos esta semana en el Matadero público de esta Ciudad importando 38 pesetas.

Tambien se aprobaron tres vales señalados con los
numeros 31, 32 y 34 presentados por las hijas de Jose Juan-
tes y Mari, ascendentes a cuatrocientas treinta y cinco pesetas,
importe de efectos timbrados y polizas facilitados a este Ayuntamiento
en 22 de Marzo, 30 de Junio y 27 de Septiembre ultimos.

Asi mismo se aprobó otro vale de las mismas hijas de Juan-
tes, de diez y seis pesetas, por timbres moviles facilitados para el reintegro
de certificaciones de Médicos y de Colaboradores, en actos de quinta del
ultimo recemplazo.

Se acordó aprobar en cincuenta pesetas una cuenta presentada
por Don Luis Carmona, por el servicio de costuras facilitados a este
Ayuntamiento el dia 12 del corriente, en que se celebra la fiesta de
la Patrona de este pueblo, en el Santuario de la Virgen de las Cru-
ces.

Se acordó asimismo conceder socorros domiciliarios a Jofre
Larrea Muñoz, por conducir a la Yndia provincial los repartidos
María Elvira Larrea Pineda, M^{ra} del Carmen Aparicio, Mari-
militario Muelle, Loreano, Antonio Ramos Mena, Mauricio
Diaz Larrea, Pilar Gallego Ramos y Aurora Ramos Gallego,
los que importan ciento diez y ocho pesetas.

Iguualmente se acordó conceder un socorro de ocho pesetas
al vecino de esta Ciudad Manuel Gallego Miranda, con domicilio
en la calle de el Cruz, enfermo y pobre que suena al Hospital pro-
vincial para operarse de la garganta.

Se acordó aprobar en ochenta y cinco pesetas y
cinco centimos, la cuenta presentada por Manuel Mear-



tin Bravo, con domicilio en esta localidad, por 114 @ de lina de mi-
na seca, para el consumo del Matadero público.

El Señor Alcalde habla sobre la conveniencia de que se nombre
un auxiliar para la Contaduría de este Municipio, vacante desde hace
tiempo, la que está consignada en Presupuestos; y al efecto propone para
ello, a Don José Cidense Montequedo, que en otras ocasiones, ha cum-
plido cargos en estas oficinas. Puesto a votación, se acordó por una-
nidad, nombrar auxiliar de dicha Contaduría, al Sr. Cidense y
Montequedo.

Se acuerda facultar al Alcalde-Presidente, para que en nombre
y representación de la Corporación, verifique contrato de inquilinato con
la Junta Directiva del Sindicato agrícola de esta Ciudad, por el
arriendo de el lado derecho y demás servicios comunes de la casa n^o.
24 de la calle de Enrollada, para local de escuelas y casa habitación
del maestro Nacional Don José Almeida y Solo de baldío; cuyo
arriendo será por tiempo indefinido, si bien las partes contratantes po-
drán rescindir el contrato de arrendamiento, siempre que se avisen
cualquiera de ellas recíprocamente con dos meses de anticipación y
bajo los precios señalados en el presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
once y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de que
yo el Secretario interino, certifico.

Manuel Gomez

Felipe Rosijo

Rafael Raza

José Vicente

Maximiliano Murillo

Calderón

Sesión ordinaria del 25 de Octubre de 1919-2ª citación

Acta nº 45

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Garcia

Concejales

D. Manuel Gomez Nito

" Sori No.ª Estrada

" Maximiliano Morsillo

El
En la Ciudad de Don Benito a
veinte y cinco de Octubre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Pa-
rajo y Garcia, se reunieron en las Casas Consisto-
riales, los señores Concejales, que al margen se ex-
presan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves veinte y tres de los corrientes, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario interino al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día diez y ocho, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen dado por la Comisión de Hacienda en lo relativo al servicio de la Bana de paso sobre el río Guadiana, mediante arriendo por seis años a partir del treinta de Noviembre próximo, y previo concurso, que será anunciado en el Boletín oficial de la provincia, a base de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, y demás condiciones consignadas en el expediente de su ración.

Se da lectura de otro informe de la Comisión de Hacienda en relación con una instancia suscrita por el Médico Titular Don Manuel Mauraño y Díaz, presentada en sesión de diez y seis de Agosto próximo anterior, por la que reclama se le abone el haber del tiempo servido, desde el primero de Agosto de mil novecientos diez y ocho al quince de Enero del año en curso, a los enfermos de la beneficencia Municipal del distrito vacante por fallecimiento del que la desempeñaba Don Julián Rodríguez Sainza. El Ayuntamiento después de una animada discusión, acuerda de conformidad con el informe redactado de la Comisión, otorgando al médico titular Don Manuel Mauraño y Díaz, una gratificación de sesenta y cinco pesetas, toda vez que se haya terminantemente prohibido la simultaneidad de sueldos, por un mismo funcionario.

Se aprueba en noventa y tres pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Cementerio de esta Ciudad.

Se aprueba animado incluir en el padrón de pobres al vecino de esta población, con domicilio en la Calle de Pedraza no 18 de se' Sancho Gallego

Cambian se aprueba una Cuenta de veinte y cuatro pesetas, cincuenta céntimos de "El Comedor de los Aquilaminados", por la suscripción de la revista correspondiente al año que rige y por varios libros servidos a este Ayuntamiento en el mismo año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión

de que yo el Secretario interior, Certifico =

Felix Parajo " Manuel Linares

Interrada Maximiliano Murillo

José Vicente
Secretario

hoy

Sesión ordinaria del 1º de Noviembre 1919 - 2ª cita

Acta nº 46

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Manuel Linares Nieto
" Antonio Cienfuegos Montaña
" Juan Conado Loma
" Francisco Martín Mesa

En la Ciudad de Don Benito a
primero de Noviembre de mil novecientos Diez y nueve,
siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D.º Felix Parajo y Garcia, se reunieron
en las Casas Concejales, los señores Concejales que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria en segunda Citación, correspondiente a este día,
la que no pudo realizarse el jueves treinta del mes
anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario interior al acta de la
sesión ordinaria anterior, correspondiente al día veinte y cinco de Octubre,
quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, se-
los que el Ayuntamiento quedó enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión, el
Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:



F.º 55

Conceder a Don Pedro Sánchez Pajaro y Utrera, con domicilio en la Calle de Pilatos, la licencia que solicita para enajenar una Cuadrilla de tierra medijulo equivalente a diez y seis arreas, u treinta y dos y medio cuarteras, en este término y sitio Dhuca Royal Nueva, o sea, cuarta parte de la fanega no 16 del quinto pedrón, previo pago del Correspondiente Caudamio por raron del Censo substituido que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo se quinto u fuera por no concedida.

Aprobar la distribución de fondos para el mes que rige, por Capítulos del Presupuesto municipal de gastos que suman veinte y tres mil seis-cientos cincuenta pesetas.

Aprobar en veinte y siete pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el Cementerio municipal llamado de San Antonio.

Aprobar en diez pesetas y cincuenta centimos la cuenta de gastos menores ocasionados durante el mes de Octubre último, en las Oficinas de Secretaría y de Arbitrios municipales, presentada por Ramón Miranda Fajero, portero de este Ayuntamiento.

Aprobar en ciento cincuenta y seis pesetas y ochenta centimos la factura de Don Francisco González Rodríguez, fabricante de paños de Bejar, por diez metros de tela para la confección de uniforme de los alguaciles de este Conistorio y del Jefe de Policía.

Aprobar una cuenta de treinta y tres pesetas y diez centimos y otra de diez y siete pesetas y diez centimos presentada por Ernesto Gomez y Gomez, por computuras realizadas en el carro de transporte de

res sacrificadas en el Matadero municipal

Aprobar *animam* una factura presentada por el referido Ernesto Gomez y Gomez, ascendente a mil quinientas dos pesetas y una rueta y seis centimos, por los materiales y construcción de un nuevo Corral para la conducción de reses degolladas en el Matadero público municipal de esta Ciudad.

Dada cuenta de una instancia sujeta por Don Federico Cuadrado y Brancano, Secretario que fue de esta Corporación solicitando el desglose de su partida de bautismo, unida al expediente instruido por este Ayuntamiento en el año 1914, con motivo de la vacante y provisión del cargo de Secretario municipal, en el que fue concursante, se acuerda por unanimidad, se proceda al desglose de dicho documento, dejando unido al expediente de su razón copia literal de la misma.

Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo observar las disposiciones de la R. D. de 11 de Marzo de 1886, la que establece la obligación en que están los Ayuntamientos de designar un concejal que como vocal de la Junta Carcelaria, represente a esta Corporación para formar el Presupuesto especial de esta Carcel de Partido y demás asuntos legales relacionados con la misma. El Ayuntamiento acordó nombrar unánimemente a Don José María Estrada y Ruiz.

Se dió lectura íntegra de una instancia presentada por el vecino de esta localidad, D. Francisco Ayuso y Velarde, solicitando licencia para hacer una obra de reforma



en la Casa nº 10 de la Calle de Don Miguel Anar, de esta población, sujeta a nueva alineación, acompañando un plano por duplicado del emplazamiento planta y fachada. El Ayuntamiento acordó dar por admitido dichos documentos y pasarlos a la Comisión de Policía Urbana, para que, previa la firma de cuerdas, fije la rasante en el caso de que proceda su variación, siempre con el consentimiento del Ayuntamiento de Obraja de este Municipio, e informe cuando se le ocurra y proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Sr. Secretario certifico: Sobre raspado - solicitando: vale

Felicit Parejo
Isaac Casado
Antonio Lidoncha

Francisco Martín Mora
Manuel Gómez
José Vicente Caballero

Sesión ordinaria del 8 de Noviembre 1919 - 296^o

Acta nu^o 47

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parjo y Garcia

Concejales

Don Rafael Rayar y Ruiz
" Manuel Gomez Nieto
" Gabino Járilo Diaz

En la Ciudad de Don Benito a ocho de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parjo y Garcia, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda sesión, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por mi el infrascrito Secretario interino del acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día primero de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A requirida se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que el Ayuntamiento queda enterado.

Se entra en el orden del día y después de previa discusión, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cuarenta pesetas la cuenta presentada por Me. misio Graña Aparicio, por reformar, pintar y numerar doscientas plazas para las foras comunes del Conventillo municipal Católico de esta Ciudad.

Aprobar en diez y ocho pesetas otra cuenta presentada por el mismo Sr. Graña, por la construcción de garajes de



hibero, Composturas de otras y varios clavos para el Matadero público Municipal.

Aprobar asimismo su diez y siete pesetas y cincuenta centimos, otra cuenta presentada por el referido Sr. Gracia, en concepto de una cuenta nueva, varias Composturas verificadas en otras, y cuatro clavos aplicables a las muas de la Heritoria.

Aprobar su noventa y seis pesetas cuarenta y ocho centimos la cuenta presentada por Juan Montu Bove, de cinco veinte y ocho y medio anochas de lana de merino cortada en firos, para el suministro del Matadero Municipal.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de una comunicación fechada su 25 de Octubre proximo anterior, del Comandante encargado del despacho del 2.º Distrito de Caballos Simultales en Córdoba, invitando a esta Corporación, para que con la mayor urgencia, diga si acepta la instalación de una parada provisional en esta localidad, a los efectos de cubrición por los Caballos Simultales del Estado. El Ayuntamiento acordó que, considerando plausible la invitación y, por consiguiente, de especial conveniencia para el mejoramiento de la raza Caballar de este término, se preste conformidad a ello, y se comuniquen al 2.º Distrito, al efecto de que presente a la Superioridad la instalación de referida parada provisional en esta población con los cargos inherentes a la misma. Seguidamente se da cuenta por íntegra lee-

Jura del dictamen de la Comisión de Policía Urbana en el expediente de alineación de la calle de Grauedos de esta Ciudad, en relación con la casa n.º 11 que fué edificada por Don Ernesto De Guirós y Valadés el año próximo anterior de 1918, el cual expediente fué promovido por Don Diego Félix García Bayou Campomanes, que reclamó ante este Ayuntamiento con fecha 24 de Mayo de aquel año, interesando la rectificación de la línea trazada por la Comisión, toda vez que con la reforma de dicho edificio avanzando sobre la vía pública, se le irrogaba un perjuicio quitando vistas a la fachada y puerta accesorias de la casa siguiente, propiedad de su esposa D.ª M.ª del Carmo Parjo y Aidercha.

Vistas las consideraciones tan acertadas que en su informe hace la Comisión de Policía Urbana, el Ayuntamiento acordó unánimemente de conformidad con el mismo, haviéndole oído en todos sus pormenores, desestimando en su consecuencia, la reclamación formulada por Don Diego Félix García Bayou Campomanes, en representación de su referida esposa; y que a los efectos del art.º 171 de la Ley Municipal vigente, se entregue a dicho recurrente copia literal de este acuerdo, como asimismo del dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana, aceptado literalmente por este Ayuntamiento.

Y no ocurriéndome punto alguno más de que ocuparme, siéndole las tres horas, el Sr. Alcalde dió por concluida la sesión, de que yo el Secretario actúo lo que certifico.

Félix Parjo Manuel Llovera
Rafael Bayou
Rafael Bayou
José Vicente Calcedon



Sesión ordinaria 15 Noviembre 1919 - 2ª c. 1ª

Acta nº 48.

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Rafael Rayas Ruiz - 1.^o
Truicute

Concejales

Don Manuel Gomez Meite
" Juan Canado Gomez

En la Ciudad de Don Benito a quince de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del primer Truicute de Alcalde en funciones de Presidente, Don Rafael Rayas y Ruiz,

se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales que al mesquin se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto secretario uirtrino al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día ocho de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento de la Circular inestada en el Boletín Oficial de la provincia del día siete del mes que rige, declarando la Hacienda inmensa a esta Corporación en el primer grado de apremio, como deudora de siete mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y nueve centimos, por el concepto de Cupo de Consumos.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación

ción, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana en reparaciones del Matadero público municipal.

Aprobar igualmente en cinco céntimos pesetas la cuenta presentada por José Sánchez Gallego, por la encuadernación de los Cuentas de Madrid y otros libros de este Municipio.

Aprobar unánimemente en sesenta pesetas la cuenta formulada por D. Félix Galber y Galdero, en concepto de gastos ocasionados por este, en un viaje a la Capital, para asuntos propios de esta Corporación, relacionados con trabajos de Afiliación.

Aprobar una cuenta presentada por Josefa Gavira en valor de ciento setenta pesetas, por la Comita facultada el día doce de Octubre último, festividad de la Patrona de esta población, en el Santuario de las Cruces, a este Ayuntamiento, empleados, Guía Civil y voluntarios, en la parte que concierne a este Consistorio, según Costumbre tradicional.

Aprobar en nueve pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de Ramón Miranda, Portero de este Ayuntamiento, por jornales invertidos en el arce y limpieza extraordinaria en las Casas Consistoriales.

Aprobar en veinte y tres pesetas una cuenta de Santiago Dorado, por reparaciones y pintura, en las muras de la Secretaría.

Conceder a Manuela Gallego y Díez, esposa



F.º 57

de Nicolás Díez Jurado, a' cargo de Fuentes, suspenso por la subvención de lactancia en cantidad de diez pesetas por tiempo de nueve meses, contados desde el presente.

Autorizar a D. Francisco Ortega y a D. Angel María Fernández de Badajoz, para que retiren de la Admisión de Contribuciones de la provincia, los recibos patronarios impresos, de la contribución rústica y urbana respectivamente, para el trimestre cuarto del actual ejercicio económico de 1919-20 y procedan a la extinción de las matrices de los mismos, por cuenta de esta Corporación.

✓ Dada lectura de una instancia formulada por Don Víctor Meado, en representación de su esposa D.ª Margarita Morales Morano, interesando que por quien correspondiera se expidiera certificación de ciertos extremos relativos al nombramiento y desempeño del cargo de Medico Titular en favor de D. Bartolomé Meado Selva, en esta Municipalidad. El Aquilote acuerda que por el Secretario, se expida el documento que se interesa en expresada solicitud.

Por el Sr. Alcalde se propone, que, proximo a' expirar el plazo de concurso publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de 11 de Octubre proximo anterior, para la provincia en propiedad de la vacante de

Secretario de este Ayuntamiento, esce procedente, que la Comision de Hacienda, se encargue del estudio y conocimiento de aptitudes de los solicitantes, si son varios, parado que sea el dia diez y ocho del mes en curso, informando a esta Corporacion de todos y cada uno de ellos, proponiendo su distribucion, el concurrente en juicio deba ser favorecido con dicho nombramiento en propiedad, toda vez que del acierto en la decision, depende el mejor exito en los asuntos tan complejos, por cierto, que actualmente tienen intima y directa relacion con los Ayuntamientos. Se acordo unanimente de conformidad con lo propuesto por el Sr. Primer Vocal de Abogado en funciones el Presidente.

Tambien se acordo darse por enterado de la comunicacion suscrita por el Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento Don Felix Panjo y Garcia, participando su anuncio, con caracter de urgente, por mas de dos dias y menos de ocho, de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco, el Sr. Vocal de Abogado lea en voz alta la sesion, de que yo el Secretario interino, certifico.

Rafael Prayo Manuel Invern

Manuel Casado

José Vicent
Caceras

Resion ordinaria 22 Noviembre 1919 - 2.ª Citacion



Acta nº 49.

Presidencia

El Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia

Concejales

- Don Rafael Rayo Ruiz
- " Maximiliano Murillo Gorau
- " Manuel Gomez Nieto
- " Alejandro Gervolas Coronado
- " Jose ma Estrada Ruiz
- " Abelastano Aguasal Carnado
- " Francisco Romero Serrano
- " Juan Canado Gomez
- " Francisco Maria H.º Barquero
- " Emilio Chander Monteaquedo
- " Antonio Cidencos Monteaquedo
- " Francisco Martin Mora Espinosa

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consistoriales y su salon de Sesiones, los Señores Concejales que al margen se expresan, al efecto de celebrar sesion ordinaria u segunda citacion, correspondiente a este dia, lo que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de numero para formar acuerdo.

Dada lectura por el infrascrito Secretario accidental, al acta de la sesion ordinaria anterior, correspondiente al dia quince del que rige, quedo la misma aprobada por unanimidad.

Requida se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Ayuntamiento tomo los siguientes acuerdos.

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en reparaciones de los alcantarillas del Pano sito en la Plaza de la Constitucion.

Aprobar igualmente en cuarenta y una puesta y sinuata ca-
tamos otra cuenta familiar de jornales invertidos durante la pre-
sente semana, por reparaciones del local Escuela y Juzgado Comuni-
cipal situado en la Plaza, número uno.

✓ Se lee una instancia suscrita por Don Víctor Mateo Triguera,
como representante legal de su esposa D^{ca} Margarita Morales y
Morales, en reclamación de nueve meses de haber, perteneciente al que
fue su primer esposo Don Benito Mateo Julián, en virtud de
servicios prestados a esta Municipalidad en el concepto de Médico
titular. El Ayuntamiento, teniendo en consideración, que dicha ins-
tancia, es reproducción de la presentada por el mismo Sr. Mateo
el día y mes de Agosto próximo anterior, y que de ella tiro un
stado minucioso la Comisión de Hacienda, acordada, por esto nueva-
mente a informe de la misma, y unir esta solicitud con los documentos que
la acompañan, a los demás antecedentes de su razón.

El Sr. Alcalde-Presidente expuso, que entre los asuntos
del orden del día para esta sesión, figura el expediente sobre ven-
ta y provisión en propiedad del cargo de Secretario de este
Ayuntamiento. Traído a la vista todos los documentos de relación
con el concurso anunciado, inserto en la Gaceta de Madrid n^o
284, y Boletín Oficial de la provincia n^o 201, correspondiente
al día once de Octubre último, se vio que había transcurrido con-
trario el plazo señalado de treinta días hábiles, sin acudir
otro aspirante que el actual Secretario interino Don José
Vicente Calabrón y Sánchez, natural de esta Ciudad de



F: 59.

Don Busto, de cuarenta y seis años, provisto de todos los documentos y requisitos exigidos, en perfecta armonía con la Ley municipal vigente.

Examinados todos y cada uno de ellos, resulta que el concurrente, reúne todas las condiciones de moralidad y aptitud que son necesarias para el desempeño de este cargo, como muy bien dice la Comisión Consistorial de Hacienda en el informe que cuenta en el expediente, todo visto que se trata de un funcionario que dependió de este Municipio por un espacio de tiempo de treinta y tres años, casi consecutivos, y al que se le han otorgado por esta Corporación diferentes votos de gracias, en mérito a los señalados servicios que a la misma prestó, completamente independientes y ajenos con aquellas obligaciones que le eran inherentes a sus respectivos cargos. El Ayuntamiento acuerda unánimemente el nombramiento de Secretario en propiedad de este Consistorio, a favor del referido Don José Vicente Calderón y Sánchez, al que no le comprenden ninguno de los casos 4º, 5º, 6º y 7º del artículo 123 de indicada Ley Municipal, y conferirle en el acto la posesión del mismo, como así se realizó, prestando en el mismo acto, el debido juramento; retirándose en su consecuencia, de esta sesión el oficial mayor D. Félix Galvez y Gallardo, que ha actuado como tal secretario accidental durante

tado este acto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas,
el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el secretario auxiliar
tal y oficial mayor de este Ayuntamiento, certifico.

Julio Parejo

Rafael Raye

Alejandro Girvels

Francisco Romero

Francisco Mera

Primitivo Mera

Manuel Gomez

Francisco Martin
Mera

Antonio Lidache

Celestino A Carrasco

Emilio Larrea

Maximiliano Muijica

Juan Caracho

Felipe Salmeron

O. mayor



Sesión ordinaria 29 Noviembre 1919

Acta n^o 50

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Rafael Praya y Ruiz
" Francisco Martin Meora
" Manuel Gomez Meito

EN la Ciudad de Don

Benito a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria

en segunda estacion, correspondiente a este dia, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de numero para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesion ordinaria anterior, correspondiente al dia 22 de los corrientes, fue la misma ratificada y aprobada por unanimidad.

A seguida se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, demandos el Ayuntamiento por uterado.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Ayuntamiento, tomo los siguientes acuerdos:

Aprobar en diez pesetas la cuenta presentada por Manuel Lomba, de oficio Calderero, importe de computaciones realizadas en artesas y banos del Matadero municipal.

Aprobar asimismo en noventa y una peseta y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos en lo presente como

na por reparaciones en el Comedor Municipal de esta localidad.

Se dió lectura al dictamen dado por la Comisión de Policía Urbana en el expediente de alineación de la calle de Don Miguel Arias en relación con la casa n.º 10, promovido a instancia de D. Francisco Ayuso Velarde, vecino de esta Ciudad. Visto el informe de la Comisión, y las disposiciones de las Ordenanzas Municipales, de conformidad en un todo con ello, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al solicitante licencia para reedificar la casa n.º 10 de la calle de Don Miguel Arias, en armonía con la fijación de rasante hecha por el maestro de la municipalidad, mandando se haga saber este acuerdo al interesado.

Este requisito se puso de manifiesto el expediente de concurso para el servicio de la Balsa de paso sobre el río Guadiana anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de 31 de Octubre último, por quince días hábiles, acordándose por el Ayuntamiento acordar dicho servicio al único aspirante Don Antonio Bravo Herrera, vecino de esta Ciudad, de oficio pescador; autorizando al Sr. Alcalde-Présidente, para que firmase el correspondiente contrato de arrendamiento, con sujeción a las condiciones señaladas en el expediente instruido al efecto.

Se lee una bien razonada instancia firmada por Don José Mariano Díaz, como Profesor del Colegio de segunda enseñanza de esta población, denominado San José, solicitando una subvención de setenta y cinco pesetas anuales, para el alumno pobre Clemente Perro y Mesillo, de esta vecindad, con domici-



lio en la casa de Covantes, nº 18, para extender el gasto de matriculas de los asignaturas que en cada año se cursan en el plan del grado Bachiller, toda vez que, por las Condiciones de ingenio y laboriosidad que concurren en mencionado estudiante, le suministra el Colegio gratuitamente la enseñanza y libros necesarios para su labor intelectual. Atento el Ayuntamiento a todo lo que constituye desarrollo y perfeccionamiento de cultura, lo que no puede adquirirse sin el propio estudio, meditación y enseñanza; y considerando que es un deber sagrado de las autoridades, procurar por todos los medios, que sus administrados tengan buena ilustración, o por lo menos, adquieran los rudimentos de una enseñanza verdadera, que cultive la inteligencia y moralice las Costumbres; y como con la concesión de la insignificante cifra de setenta y cinco puestas, para el joven Clemente Porro, pudiera conseguirse llevar la felicidad a un hogar pobre y abrir un horizonte nuevo y un porvenir dichoso a breve plazo, a uno de los hijos de Don Bauto, se acuerda por unanimidad, consignar en el Presupuesto del ejercicio de 1920-21, dicha cantidad, con cargo al Capítulo 9.º arte 4.º.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde Provisor, que entre los asuntos del orden del día para esta sesión, figura el de declaración de vacantes de Concejales de este Ayuntamiento, que han de cubrirse por renovación ordinaria y extraordinaria, estas últimas ocasionadas por pérdida definitiva del ejer-

cicio del cargo. Puesto de manifiesto los antecedentes de aplicación correspondiente a bienes anteriores, el Ayuntamiento procedió de una manera escrupulosa al examen de los mismos, y de su consecuencia acordó declarar las vacantes que han de ser remitidas a la próxima renovación bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Municipal vigente y Real Orden de 24 de Noviembre corriente. Este término municipal se halla dividido en cinco distritos, y cada uno de estos en dos secciones electorales, teniendo asignado cuatro concejales el de la Plaza, cinco el de Santa María, cuatro el de Casas Consistoriales, otros cuatro el de Cruz y cinco el de San Sebastián; y habiendo sido elegidos en la renovación de mil novecientos diez y siete, dos por el primero, dos por el segundo, dos por el tercero, dos por el cuarto, y tres por el quinto, existen once vacantes de concejales ordinarios, por corresponder a D. Alejandro Hervols Coronado, Don Juan Cidencio Espinar, Don Maximiliano Murillo Lorenzo, Don Félix Ferrizo García, Don Emilio Sánchez Montañudo, Don Rafael Rayo Ruiz, Don Joaquín Gallego Martín Pérez, Don Antonio Cidencio Montañudo, Don Juan Carado Romero, Don Celestino Aguacil Carrasco y Ruiz y Don Francisco Mera i Hódalgo Berquero, que proceden de la renovación de mil novecientos quince. Proceden además dos vacantes extraordinarias determinadas por causa de fallecimientos de los que fueron Don José Aguacil Carrasco y Ruiz y Don Antonio Parajo García, elegi-



dos en la de mil novecientos Diez y siete, por el primero y quinto distrito respectivamente, resultan, por tanto, tres vacantes, los cuales deberán ser cubiertas en las elecciones municipales del undécimo mes del año económico actual, en la forma siguiente: tres por el primer distrito de la Plaza, tres por el segundo de Santa María, dos por el tercero de Casas Comunitarias, dos por el cuarto de Cruces, y tres por el quinto de San Sebastián; lo que deberá participarse al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Curso Electoral, y al Sr. Gobernador Civil, con certificación literal de este acuerdo, para su urgente publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

L
Se leyó la instancia presentada por Jacinto Lavado Herrera, a cargo de Pajaritos, fecha 20 del actual, pidiendo un amillare una Cuartilla tierra viña equivalente a diez y seis areas y diez cuarteras, adquirida por compra a Antonio Parajo Callego, según expediente promisorio que acompaña aprobado por el Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.º 4.º del Reglamento de 6 de Agosto de 1.915, acuerda se ponga la Compendiente, nota o continuación de aquel, debiendo tener en cuenta dicha información, a los efectos del amillaramiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1.920-21 y

estimarudole Conforme y arreglado á las necesidades de esta pobla-
cion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, amon-
da: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley
Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo amerite y reclamo in-
nel que se presenten, se someta á lo discusión y votación definitiva
de la Junta Municipal.

A requesta el referido Sr. Presidente manifestó que debia
proceder al examen y definitiva fijación de las Cuentas municipales
Correspondientes al año de 1918, á cuyo objeto se hallaban sobre la
mesa á fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tra-
mitación. Prvia la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario
dió lectura del dictamen emitido por el Señor Jefe del Ayuntamiento,
la cual, una vez terminada, declaró dicho Señor Presidente abierta
la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de con-
formidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto
es, que el Cargo asciende á trescientas mil ciento treinta y siete
puntas, cinco centimos, y la Data á doscientas setenta y
seis mil seiscientos veinte y siete puntas, tres centimos, resul-
tando una existencia para el siguiente año de veinte y tres mil
quingentas nueve puntas noventa y dos centimos; y que pasaran
las citadas Cuentas á la Junta Municipal á los efectos del arti-
culo 161 de la ley, exponiéndose antes al público por quince días
en la Secretaria, acompañada de los documentos justificativos,
habiéndose saber al vecindario por los medios de Costumbre pa-



que Cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones,
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y diez minu-
 tos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de cuyo el Secretario certificó. Lo
 bre raspado = tomó los siguientes = vale =

Felix Parajo

Mmanuel Gomez

Franco Martin Mora

Rafael Ruyra

José Vicente

Caldas

his

Sesión ordinaria 6 de Diciembre 1919. - 2.ª Citación

Acta número 50

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
 Felix Parajo Garcia

Concejales

Don Rafael Rojas Ruiz
 " Franco Martin Mora
 " Marino David Dion
 " Franco Muro H. Barquero

En la Ciudad de Don Benito

a seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, sin-
 do la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en
 estas Casas Comisionales y su salon de Sesiones, los seño-
 rus Concejales que al margen se expresan, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria en segunda citación, corres-
 pondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves
 anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la Sesión ordinaria anterior correspondiente al día veinte y nueve de Noviembre próximo anterior, quedó la misma aprobada por unanimidad.

A seguida se da cuenta de los asuntos al despacho de oficio, entre ellos el de la circular del Señor Gobernador civil de la provincia fecha 26 de Noviembre último, inserta en el Boletín Oficial nº 235, por la que se ordena la inmediata confección de un Presupuesto extraordinario, para hacer efectivo el débito que tiene pendiente este Ayuntamiento con el Contingente Provincial, a partir del año 1914 hasta el 1918 inclusive, el que asciende a la suma de ciento veinte y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos, en el cual presupuesto extraordinario, se consignarán como ingresos las partidas pendientes de cobro, siempre que sean evidentemente realizables, y en caso de déficit, que se nutra de recursos ordinarios y extraordinarios de mejor adaptación a las condiciones de la localidad. El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Hacienda, se proceda, desde luego, y sin levantar mano, a la formación del proyecto de dicho Presupuesto, consignando los medios que crea más adaptables, para su nivelación efectiva.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Ayuntamiento acuerda aprobar el extracto de sesiones del mes de Noviembre próximo pasado; y la distribución de fondos por capitales del Presupuesto municipal de gastos para el mes de Diciembre corriente, lo que asciende a 29,450 pesetas.

Asimismo adopto los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución de fondos del mes actual, consistente en 29,450 Pesetas:



Aprobar en ciento diez puestas, setenta y cinco centimos, la cuenta de jornales invertidos en la puente romana en el empedrado de la calle Unión.

Aprobar en cincuenta y tres puestas con veinte y cinco centimos, la cuenta presentada por Apolinario Vargua, referente a varias reparaciones de puertas en locales de Escuelas y reconocimiento de la Barca de paso establecida sobre el río Guadiana.

Aprobar igualmente en ciento treinta puestas, la factura de Demetrio Gurman, por la confección de cuatro caraduras, cuatro chalecos para los Alguaciles y Portero de este Ayuntamiento y un uniforme completo, para el Inspector de Policía, poniendo los fondos necesarios a tal efecto.

Aprobar en diez puestas y cincuenta centimos la cuenta de gastos menores presentada por Ramón Miranda correspondiente a la Secretaría y Oficina de Arquitectos municipales, en el mes de Noviembre.

Aprobar en siete puestas con cincuenta centimos, una factura de Manuel Lomba, por un braso y una badita, facultada a este Municipio para la Secretaría.

Se dio cuenta de varias facturas de los farmacéuticos de esta Ciudad Don Antonio García Sánchez, y de Don José Príncipe García, Don Reyes García, Don Ricardo y Don Eduardo Galver, por medicamentos suministrados a los enfermos pobres de esta población, ascendentes a once mil novecientas quince puestas y centos centimos, acordando el Ayuntamiento, que pase a la Comisión de Hacienda para su examen y estudio y en su momento informar lo que proceda.

Y

no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Felix Parajo y Garcia

Francisco Martin
Moran

Pablo Javila

Francisco Sbera

José Vicente
Colatron

Señor

Sesión ordinaria 15 de Diciembre 1919 - 2ª Sesión

Acta número 51

Presidencia

El Sr. Alcalde Don

Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Rafael Raya y Ruiz

Manuel Gomez Rubio

En la Ciudad de Don Benito a
fines de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Felix Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda sesión, correspondiente a este día, la que no pudo realizarse el jueves anterior, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día seis del corriente, quedó la misma aprobada por unanimidad.



F.º 65.

Se da cuenta de los cuantos al despacho de oficio, acordándose por enterado el Ayuntamiento.

Se cubre en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cinco cuarenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos, la cuenta de jornales invertidos en la presente semana en el arreglo de la Calle de Unión.

Aprobar en veinte y una peseta y quince centimos, la cuenta presentada por Percecón Miranda, por comestibles, café y licor facultados al Ayuntamiento en el día de la festividad de la Patrona de esta población, en el Santuario de las Cruces.

Aprobar en quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos, la factura presentada por Euclio Sánchez Gallego, por impresos y efectos de oficina suministrados al Ayuntamiento desde el 28 de Octubre al cese del Consistorio, según vales que acompañan expedidos por esta Alcaldía.

Aprobar animado en cinco dos pesetas y cincuenta centimos, la cuenta presentada por el mismo Euclio Sánchez Gallego, en concepto del material facultado a la Diputación de este Ayuntamiento, en los meses de Abril último o Diciembre Consistorio, ambos inclusivos.

Aprobar en diez y ocho pesetas, setenta y cinco centimos, una factura en los Sueros Numer Hermanos y Olivera, por

Sea facilitada para la Compostura i reformas de los uniformes de la Guardia Municipal.

Aprobada en seis puntos la Cuenta presentada por D. Bernar-
do Ruiz Arce, por un litro de tinta para marcar las carnes
procedente de unos sacrificados en el matadero municipal.

Visto y examinado por este Ayuntamiento, el proyecto de
presupuesto extraordinario formado por la Comisión D. S. en
virtud de lo Circular del Sr. Gobernador, dada cuenta a la
Corporación, y estimandole conforme a las necesidades para que ha
sido formado y a las disposiciones vigentes, acuerda. Que se fije
al publico por quince dias segun previene la Ley Organica munici-
pal, y transcurridos, se someta a la discusion y votacion defi-
nitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuor-
to, el Sr. Alcalde levanto la sesion, de que yo, el Secretario, certifico.

Felix Basejo Manuel Llover

Rafael Raza

José Vicente
Calderon

hija



Sesión 20 de Diciembre de 1919 - 2.ª citación

Acta número 52

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Salix Parizo y García

Concejales

Don Gabino Davila Díaz

" Juan Casado Gomez

" Rafael Reyes Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a veinte de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salix Parizo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda citación, correspondiente a este día, lo que no pudo realizarse el jueves anterior, por faltar el número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día tres de los Corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, acordándose por este modo el Ayuntamiento.

Se cubra en el orden del día y después de previa deliberación, la Corporación tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cinco treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos en la presente semana en las obras de reparación de las Casas Consistoriales, empedrado de las calles de San Marcos y proda o limpieza del arbolado de la Carritera de esta Ciudad a la ordenación del f.º com.º.

Aprobar en cinco cincuenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos la factura presentada por José Carballeira y

Carado, en concepto de baldonios, pirarras, ladrillos, puros, pum-
tan y tijas facultadas a este Ayuntamiento.

Aprobar igualmente otra factura del mismo Sr. Caballero,
importante tres puros y diez cuartos de cincuenta ladrillos
y seis baldonios.

Aprobar asimismo en treinta puros y veinte y cinco cuartos
la Cuenta presentada por José Porcijo Dorado, en concepto de
Cahos de aradas, martillos, puros y otros trabajos agrícolas hechos
en este Comitorio.

Por mandado del Sr. Alcalde se dio cuenta de varias factu-
ras de dos Srs. Farmacéuticos de esta Ciudad, D. Mateo Garcia
Santher y D. Eduardo Haber Gabrán, de medicamentos suministrados
en los años de la Beneficencia municipal en los años 1918 y 1919, im-
portantes nueve mil ochocientos diez puros con ochenta y cuatro
cuartos, acordándose unánimemente por el Ayuntamiento, que pase
a la Comisión de Hacienda, para su examen y dictamen.

Se dio cuenta a la Corporación de una instancia suelta
por D. Manuel Sanchez Porro y Quintero, vecino de esta Ciu-
dad, interviendo la suplicación de veinte y ocho cristales rotos y
derramados en las puertas de la casa no. 20 de la calle de Don
Miguel Mian, arrendada a este Ayuntamiento para local de
escuelas, desde el 28 de Octubre de 1894 hasta el 28 de Ceto-
bre proximo anterior. Abierta discusión sobre este asunto,
el Sr. Alcalde manifestó que, bastantes días después
de entregada la llave de referida casa, compareció el



F^o 67

Señor Sánchez Torro, en la Alcaidía participando la falta de varios cristales y requiriendo la obligación en que estaba esta Corporación de dejar aquella en el mismo ser y estado en que es la entrega. En su vista, se requirió en aquel instante al maestro Manuel D. José Alcázar y Solo de Saldivar, y una vez presente, manifestó al referido Sr. Sánchez Torro, que cuando hizo entrega de la llave, no faltaban cristales, ni tampoco imperfecciones a ellos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimar el indicado reclamo, toda vez que el solicitante no protestó con la oportunidad debida del hecho que menciona y reclama, lo que ha impedido que este Consistorio practicara una inspección ocular e hiciera investigaciones para depurar el hecho, de ser cierto, y exigir las debidas responsabilidades.

A seguida el Sr. Alcázar expone: Que convida la cifra total de quintales métricos de trigo, cosechado en este término, según aparece de las declaraciones juradas presentadas por los fundadores de dicho Canal, y deducido lo destinado al consumo local hasta el 30 de Noviembre último, tras llegado el momento de formar el cálculo de consumo, a razón de trescientos cincuenta granos por habitante y día, según el R. Decreto de 14 de Agosto pasado, ajustado a los detalles que determina el de 7 de Diciembre de 1916, señalando para dicho cálculo

un periodo de tiempo de ocho meses, a partir del que sigue y
terminando en fin de Julio proximo; que la cantidad líquida de
trigo existente en 30 de Noviembre referido, según los antecedentes que
acusa la Contabilidad, es de 28,121 quintal métrico; siendo el
numero de habitantes en esta población, según el Censo de 19.212, y
constituyendo un aumento del 14 por 100 el cálculo que autoriza
el R. Decreto de 7 de Diciembre citado mencionado, representa todo
una cifra total de 27.291 habitantes. Es pues, indudable, que
la cantidad de trigo que debe quedar afectada a las necesidades de la
población, según los cálculos indicados, asciende a 23.302 quintales
métricos, y, por consiguiente, procede señalar del 17 al 20 por 100
de procentaje entre los actuales poseedores que diran las correspondien-
tes relaciones juradas y cobradas por tal razón en condiciones lega-
les. El Ayuntamiento en su vista acuerda fijar los términos
y cálculos de restricción en armonia con los antecedentes referidos a
la vista, y en su consecuencia, conceder para la exportación un 20.
por ciento; debiendo darse cuenta de este acuerdo a la Junta
Provincial de subsistencia a los efectos legales de aplicación.

Enseguita el Sr. Alcalde propone a la Corporación,
que, siendo el Secretario del Ayuntamiento el Jefe de la Secreta-
ria, según el art. 125 no. 8.º de la Ley Municipal, y el encargo
unánime de dirigir y vigilar a los empleados del Municipio,
entienda que la Oficina de Arbitrios Municipales, no
debe ser independiente ni absoluto de la Secretaria, don-



de sus subcontratos, y por tal razón, es indispensable, que entre las obligaciones del Sontario, debe estar la de dirigir, o cuando menos vigilar, a los empleados de arbitrios. El Ayuntamiento teniendo en consideración las razones expuestas por el Sr. Alcalde, y lo dispuesto en el arte 10 del Reglamento de 23 de Agosto de 1906, y así que se normen las facultades del Sontario de aquella Diputación, como jefe natural de la misma, acuerda conceder al Sontario, facultades superiores para dirigir y vigilar todos los asuntos en relación con los arbitrios y sus empleados, como las Oficia de esta Municipalidad.

Por el Consejo Señor Dávila, se interesa de la Municipalidad, la necesidad de que esta adopte medidas de vigilancia que impidan a los vecinos de esta población, sean amojadas a la vía pública aguas sucias o cloacas y todo aquello que pueda perjudicar a los transeúntes y ensuciar dicha vía. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene dadas las Ordenes oportunas para que se vigile con la mayor diligencia el hecho que invoca el Consejo D. Gabino Dávila, y dispuesto en todo momento a que se cumplan rectamente las Ordenanzas Municipales, de las que es el intérprete, según se ha demostrado.

Proximo a formular el plan de vigencia de las Ordenanzas formadas por esta Corporación para la eracción del arbitrio sobre bebidas espirituosas y sobre los alcoholes, establecido por R. Decreto de 11 de Setbr de 1918, el Ayuntamiento acuerda promogor las mismas por los meses de Enero, Febrero y Marzo proximo, haviendolas extensivas por todo el

duo economico de 1920-21, las que deberian ser sometidas a la aprobacion de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levanto la sesion, de que yo, el Secretario certifico

entre linea - y por los documentos subterfijos - por - vale

Felix Parajo

Rafael Rojas

Juan Corado

Pablo Davila

José Vicente

Ceballos

5º

Sesión ordinaria 27 de Diciembre 1919. 2ª citacion

Acta numº 55

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Garcia

Concejales

Don Rafael Rojas Ruiz
" Francisco Martin Mora
" Manuel Gomez Nunez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Diciembre de mil novecien-
tos diez y nueve, siendo la hora de las once, y
hajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix
Parajo y Garcia, se reunieron en estas Casas Consi-
toriales los Señores Concejales que al margen se ex-
ponen, al objeto de celebrar sesion ordinaria en se-
gunda citacion, correspondiente a este dia, la que
no pudo celebrarse el jueves anterior, por falta de numero para
tomar acuerdo.

Dada lectura por el respectivo Secretario, al acta de
la sesion ordinaria anterior, correspondiente al dia 20 de los
corrientes, quedo la misma aprobada por unanimidad.



Se da cuenta de los asuntos al Despacho de Oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y Dupues de previa deliberación, la Corporación tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos en la presente semana, en el carpintero de la calle de San Marco.

Aprobar en sesenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos otra cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones del tejado de esta Casa Consistorial.

Aprobar en noventa pesetas ochenta céntimos una factura presentada por Don Antonio Vallejo y Hermanos, importe de varios artículos suministrados a este Ayuntamiento desde el 31 de mayo último al ocho de los corrientes.

Aprobar en sesenta y nueve pesetas una cuenta presentada por D. Helpeán Aguilar, por la reparación de cristales mandados colocar por este en la Casa n.º 9 de la Calle de Reyes, que llevó en ruta esta Municipalidad para local de Escuela nacional y casa habitación del Maestro.

Aprobar en cincuenta y una peseta la cuenta presentada por Santiago Dorado, por la confección de estanterías con maderas de este Municipio, para la colocación de libros y documentos del archivo.

Aprobar igualmente una cuenta presentada por Don José Fuentes, importante resaca y ocho puntas en concepto de 32 varas de utera y colocación de la misma en las salas de la Secretaría.

Leído que fué el voto de Don Juan Félix Couralier Caballero, fecha 22 del actual, en el que, pide a la Comandante la Correspondiente autorización para realizar de su propia cuenta ciertas obras de reparación en el Camino principal de esta Ciudad a Santa Ana, que cruce por el vado inmediato al molino llamado de Monte, en el Bero comprendido entre la quebrada y el vado del río, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, después de discutido suficientemente el asunto, nombrar de su seno una Comisión Compuesta de los tres Concejales Don Rafael Raya Ruiz, Don Francisco Martín Mora Espinosa y Don Antonio Cebalcha Montañudo, para que practique inmediatamente un detenido reconocimiento sobre el terreno, y por el resultado que en su juicio merezca, haga el Correspondiente informe, dando cuenta al Comisario, para la resolución que estime conveniente.

A propuesta de F. Meade, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, dar por terminado, desde el 31 de los corrientes, el arriendo de la casa n.º 14 de la calle de Monjas de esta Ciudad, lo que viene utilizándose, desde hace tiempo, a casa una para expositor, de la propiedad de los herederos de D.ª Estefanía Gorria Bordallo, y cuyo contrato escrito terminó el 31 de Abril de 1908. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 12 horas, el F. Meade levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Julio Pasijó

Francisco Martín

Rafael Raya Manuel Gomer

Mora
José Monte
Cebalero
Ruiz

R

